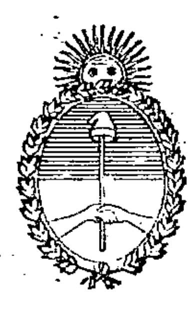
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION
Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, miércoles 28 de marzo de 1984

NUMERO
25.395

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 234.520

Jorge Daniel Borrelli
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 1,60

SUMARIO



DECRETOS

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Adecuación del incremento salarial dispuesto para el mes de febrero de 1984, mediante el otorgamiento —por única vez— de un complemento especial no remunerativo. Remuneración total mensual para el Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a partir del 1º de marzo de 1984. Remuneraciones del personal del Gobierno Nacional no incluido en convenciones colectivas de trabajo, a partir del 1º de marzo de 1984.

DECRETO
Nº 860

Bs. As., 21|3|84.

VISTO lo propuesto por el Gabinete Económico Social, y

CONSIDERANDO:

Que el índice de precios al consumidor determinado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos para el mes de febrero de 1984 superó el porcentaje de aumento salarial otorgado para dicho mes.

Que, en consecuencia, y como ratificación de lo expresado reiteradamente por el Gobierno Nacional en el sentido de preservar el salario real de los agentes del Estado, corresponde adecuar el incremento salarial dispuesto para el mes de febrero de 1984, mediante el otorgamiento de un complemento no remunerativo por única vez y a liquidar conjuntamente con los haberes del mes de marzo de 1984.

Que en virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 23.051 corresponde fijar a partir del 1º de marzo de 1984 la remuneración total del Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en igual proporción que el aumento acordado a los agentes de la Administración Pública Nacional.

Que por otra parte y como continuación de la política salarial enunciada, corresponde determinar los aumentos en las remuneraciones del personal del Gobierno Nacional no incluido en convenciones colectivas de trabajo, a partir del 1º de marzo de 1984.

Que a efectos de obtener, gradualmente, una mejor composición en los distintos conceptos que integran la remuneración total, se ha previsto incorporar a la asignación especial remunerativa emergente del Decreto Nº 192 de fecha 16 de diciembre de 1983 y modificatorios, los cien pesos argentinos ($a 100) acordados por Decreto Nº 554 de fecha 14 de febrero de 1984.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida encuadra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por la Ley número 21.307.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — El personal dependiente del Gobierno Nacional, no comprendido

en convenciones colectivas de trabajo percibirá -por única vez- conjuntamente con los haberes del mes de marzo de 1984, un complemento especial no remunerativo equivalente a la suma que resulte de aplicar el siete por ciento (7%) a las remuneraciones totales, habituales y permanentes que le hubieran correspondido al 31 de enero de 1984.

Art. 2º — Fíjase a partir del 1º de marzo de 1984 la remuneración total mensual para el Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la suma de treinta y seis mil seiscientos treinta y ocho pesos argentinos ($a 36.638). A partir de la misma fecha, la asignación especial remunerativa a que se refiere el artículo 2º del Decreto Nº 634 de fecha 20 de febrero de 1984, será de seiscientos ochenta y seis pesos argentinos ($a 686).

Art. 3º — Fíjanse, a partir del 1º de marzo de 1984, en los importes que se detallan en los Anexos 3 al 32, que forman parte integrante del presente decreto, los sueldos básicos o remuneraciones y adicionales que con carácter general hacen al cargo, según corresponda, del personal de los organismos dependientes del Gobierno Nacional, no comprendidos en convenciones colectivas de trabajo, que en cada caso se indican. Asimismo quedan modificados en la forma establecida en los respectivos anexos los adicionales particulares incluidos en los mismos, los que se liquidarán, cuando corresponda, con sujeción a las disposiciones del Anexo 1.

Art. 4º — Fíjanse, a partir del 1º de marzo de 1984, en los importes que se detallan en el Anexo 2, que forma parte integrante del presente decreto, los montos mensuales correspondientes a los conceptos incluidos en el mismo.

Art. 5º — Las asignaciones especiales remunerativas a que se refieren los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 192 del 16 de diciembre de 1983 se fijan, a partir del 1º de marzo de 1984, en un mil quinientos sesenta y siete pesos argentinos ($a 1.567) y seiscientos ochenta y seis pesos argentinos ($a 686), respectivamente.

Art. 6º — La liquidación de la suma de un mil quinientos sesenta y siete pesos argentinos ($a 1.567) establecida por el artículo anterior, se efectuará al personal docente, a partir del 1º de marzo de 1984 en la siguiente forma:

a) Personal docente retribuido por hora de cátedra: a razón de cincuenta y dos pesos argentinos con veintitrés centavos ($a 52,23) mensuales por hora de cátedra.

b) Personal docente universitario con dedicación simple: a razón de trescientos trece pesos argentinos ($a 313) mensuales por cada cargo.

c) Personal docente no comprendido en los incisos anteriores: se deberá tomar como base para los distintos cargos las jornadas de labor establecidas por el Decreto Nº 573 de fecha 10 de setiembre de 1982 y la Resolución del ex Ministro de Educación Nº 1.205 de fecha 15 de setiembre de 1982.

d) Personal Docente Civil de las Fuerzas Armadas: se deberá tomar como base para los distintos cargos las jornadas de labor establecidas por el Decreto Nº 956 de fecha 21 de octubre de 1982, debiendo aplicarse para las horas de cátedra de los distintos niveles igual tratamiento que el establecido en el inciso a) del presente artículo.

Art. 7º — Las retribuciones del personal transitorio y contratado dependiente del Gobierno Nacional, vigentes al 29 de febrero de 1984, se incrementarán en el porcentaje de aumento que se otorga en cada caso, a los cargos de remuneración igual o más aproximada de la planta permanente.

Art. 8º — Los regímenes remunerativos del restante personal del Gobierno Nacional, no incluido en convenciones colectivas de trabajo, serán objeto de adecuación en concordancia con lo dispuesto por el presente decreto. Las respectivas remuneraciones, que tendrán la fecha de vigencia prevista en el artículo 3º, se determinarán mediante resolución conjunta del Ministro de Economía y del Secretario General de la Presidencia de la Nación, previa intervención de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público.

Art. 9º — Facúltase al Ministro de Economía y al Secretario General de la Presidencia de la Nación, en forma conjunta, a complementar o rectificar las planillas anexas en concordancia con las disposiciones del presente decreto, previa intervención de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público. Las resoluciones conjuntas que se dicten tendrán vigencia a partir de la fecha establecida en el artículo 3º.

Art. 10. — Las remuneraciones resultantes de la aplicación del presente decreto —excepto el complemento no remunerativo del artículo 1º— serán objeto de los aportes y contribuciones previstos por las leyes previsionales y asistenciales y de las retenciones por cuotas sindicales ordinarias. En el caso de aportes y contribuciones a obras sociales y entidades similares los mismos se limitarán a los previstos en la Ley Nº 22.269 de Obras Sociales.

Art. 11. — Déjase sin efecto, a partir del 1º de marzo de 1984, la asignación especial no remunerativa dispuesta por los artículos 2º y 5º del Decreto Nº 554 de fecha 14 de febrero de 1984.

Art. 12. — Autorízase a los Servicios Administrativos de las distintas jurisdicciones que integran el Presupuesto de la Administración Nacional a liquidar las remuneraciones determinadas por el presente decreto utilizando las respectivas partidas específicas asignadas al Inciso 11 - Personal y todas aquellas que, incluidas en otros incisos, están destinadas al pago de conceptos vinculados con los gastos en personal por el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente, y en caso de resultar éstas insuficientes, el saldo no comprometido de las restantes partidas, hasta tanto se incorporen los créditos necesarios.

Art. 13. — La Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público será el organismo de interpretación con las facultades para aclarar las normas del presente decreto, en los temas específicos sobre los que le acuerda competencia la Ley Nº 18.753.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun
Antonio Mucci

ANEXO 1

NORMAS ACLARATORIAS A LOS ANEXOS

—Anexo 4, 13, 16, 26, 28 y 31. La percepción del adicional por función S.C.D. es incompatible con la del adicional por Título, pudiendo el agente optar por el que le resulte más beneficioso.

—Anexo 17. Las zonas son las determinadas en el apartado E del Anexo III del Estatuto y Escalafón de la Comisión Nacional de Energía Atómica aprobado por Decreto Nº 1.457,64 y modificatorios.

—Anexo 23. El personal del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria que revista en la Clase C - Subclase II - Categoría 11 y Clase E - Subclase I - Categoría 10, no podrá percibir en concepto de Suplemento por Permanencia en Categoría Máxima importes inferiores a los que le hubieran correspondido al 31 de julio de 1983.

—Anexo 27. El Adicional por Función Técnica que percibe el personal de la Junta Nacional de Carnes es incompatible con la del Adicional por Título, pudiendo el agente optar, cuando corresponda, por el que le resulte más beneficioso.

—Anexo 27. El Representante en Europa de la Junta Nacional de Carnes, tendrá una remuneración equivalente a la que corresponda al rango de Consejero de Embajada y Cónsul General.

—Anexo 29. El Adicional por Antigüedad que percibe el personal del Mercado Nacional de Hacienda se incrementará en un porcentual igual al fijado para la Categoría 14, el que se liquidará sin limitación en cuanto al tope de años de servicios prestados.

—Anexo 32. El personal docente de la Escuela de Recibidores de Granos percibirá la bonificación por antigüedad prevista en el Estatuto del Docente Ley Nº 14.473 y modificatorias.

ANEXO 2

DISPOSICIONES PARTICULARES

Concepto	Importe en $a Marzo de 1984
—Personal docente dependiente del Gobierno Nacional, el valor del índice uno (1)	9,32
—Compensación por extensión de tareas del Personal de Servicios Auxiliares dependientes del Ministerio de Educación y Justicia en las condiciones que establecen los Decretos Nº 2.829 del 13 de abril de 1973 y Nº 4.274 del 30 de diciembre de 1975	155,00
—Bonificación Especial en concepto de Responsabilidad Funcional Extraordinaria establecida en el Decreto Nº 3.744,77	1.716,00
—Adicional por Asistencia que percibe el personal de la Junta Nacional de Carnes	299,00
—Sueldo Básico de la Categoría 1 del Escalafón para el Personal Embarcado de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables	4.92[illegible],00

ANEXO 3

PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
(Decreto Nº 1.428, del 22|2|73)

Cargo	Sueldo básico
24	8.613
23	6.891
22	5.505
21	4.404
20	3.522
19	2.814
18	2.433
17	2.164
16	1.930
15	2.067
14	2.044
13	2.032
12	2.019
11	1.981
10	1.968
9	1.894
8	1.831
7	1.796
6	1.758
5	1.746
4	1.719
3	1.638
2	1.626
1	1.444
Subgrupo A	1.356
Subgrupo B	1.374
Subgrupo C	1.391
Subgrupo D	1.414

ANEXO 4

PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
(Decreto Nº 1.428, del 22|2|73)

Cargo	Adicional por función S.C.D.
24 SCD - Director	5.175
23 SCD - Director	4.484
22 SCD - Jefe de Departamento	4.450
22 SCD - Jefe Centro de Apoyo	4.450
21 SCD - Jefe de División	4.785
20 SCD - Jefe de Sección	4.792
20 SCD - Supervisor General	4.792
19 SCD	4.557
18 SCD - Analista SCD Mayor	4.458
18 SCD - Analista Mayor	4.458
17 SCD - Planificador Mayor	3.585
17 SCD - Programador Mayor	2.963
17 SCD - Implementador Mayor	2.339
17 SCD - Operador Mayor	2.963
17 SCD - Analista SCD de 1ra.	4.206
17 SCD - Analista 1ra.	4.206
16 SCD - Analista SCD 2da.	3.285
16 SCD - Analista 2da.	3.285
16 SCD - Planificador 1ra.	2.669
16 SCD - Programador 1ra.	2.115
16 SCD - Implementador 1ra.	2.115
16 SCD - Operador 1ra.	2.115
16 SCD - Planificador de Carga Mayor	2.115
15 SCD - Convencional Mayor	1.548
14 SCD - Planificador 2da.	977
14 SCD - Programador 2da.	977
14 SCD - Implementador 2da.	725
14 SCD - Operador 2da.	977
14 SCD - Planificador de Carga 1ra.	977
14 SCD - Perforador Mayor	977
13 SCD - Bibliotecario Mayor	650
13 SCD - Auxiliar SCD Mayor	650
12 SCD - Convencional 1ra.	539
12 SCD - Planificador de Carga 2da.	539
12 SCD - Bibliotecario 1ra.	539
12 SCD - Perforador 1ra.	539
11 SCD - Convencional 2da.	406
11 SCD - Perforador 2da.	406
11 SCD - Auxiliar SCD 1ra.	406
10 SCD - Auxiliar SCD 2da.	332

ANEXO 5

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION Y SERVICIO ECONOMICO Y COMERCIAL EXTERIOR —CUANDO PRESTA SERVICIO EN EL PAIS—

Cargo	Sueldo básico	Dedicación funcional	Gastos de representación	Remuneración total
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	8.613	8.613	4.306	21.532
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	7.751	7.751	3.377	19.379
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	6.891	6.891	3.446	17.228
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	5.505	5.505	2.752	13.762
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	4.404	4.404	2.203	11.011
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comercial de 2da.	2.814	2.814	1.408	7.036
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comercial de 3ra.	1.930	1.930	966	4.826

ANEXO 6

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Cargo	Sueldo básico	Bonificación especial	Remuneración total
30	7.596	11.543	19.239
29	7.265	10.900	18.165
28	6.872	10.308	17.180
27	6.507	9.761	16.268
26	6.114	9.170	15.284
25	5.712	8.569	14.281
24	5.340	8.011	13.351
23	4.989	7.485	12.474
22	4.654	6.980	11.634
21	4.338	6.507	10.845
20	4.051	6.077	10.128
19	3.788	5.681	9.469
18	3.536	5.305	8.841
17	3.309	4.962	8.271
16	3.093	4.639	7.732
15	2.893	4.338	7.231
14	2.714	4.070	6.784
13	2.548	3.823	6.371
12	2.398	3.597	5.995
11	2.262	3.394	5.656
10	2.141	3.212	5.353
9	2.026	3.040	5.066
8	1.919	2.878	4.797
7	1.811	2.716	4.527
6	1.723	2.598	4.331
5	1.660	2.491	4.151
4	1.588	2.384	3.972
3	1.525	2.287	3.812
2	1.462	2.190	3.652
1	1.349	2.025	3.374

ANEXO 7

POLICIA DE ESTABLECIMIENTOS NAVALES

Cargo	Sueldo básico	Suplemento por función	Bonificación especial	Remuneración total
Comisario Inspector	5.856	8.564	—	13.920
Comisario	4.682	7.027	—	11.709
Subcomisario	3.855	5.784	—	9.639
Oficial Principal	3.075	4.613	—	7.658
Oficial Inspector	2.504	3.758	—	6.262
Oficial Subinspector	1.955	2.929	—	4.882
Oficial Ayudante	1.602	2.404	—	4.006
Oficial Subayudante	1.365	2.048	—	3.413
Suboficial Escribiente	1.908	2.860	—	4.768
Sargento 1ro.	1.667	2.499	—	4.166
Sargento	1.457	2.189	—	3.646
Cabo	1.300	1.949	—	3.249
Agente de 1ra.	1.178	—	1.769	2.947
Agente de 2da.	1.129	—	1.698	2.827

ANEXO 8

PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Cargo	Sueldo básico	Bonificación especial	Responsabilidad jerárquica	Dedicación funcional	Gastos de representación	Remuneración total
I Operario jornalizado	9,25	9,25	—	—	—	18,50
II Operario jornalizado	9,76	9,76	—	—	—	19,52
III Operario jornalizado	10,40	10,40	—	—	—	20,80
IV Operario jornalizado	11,39	11 39	—	—	—	22,78
V Operario jornalizado	13,00	13,00	—	—	—	26,00
VI Operario jornalizado	15,21	15,21	—	—	—	30,42
Obrero aprendiz de 17 años	8,32	8,32	—	—	—	16,64
Obrero aprendiz de 16 años	7,39	7,39	—	—	—	14,78
Obrero aprendiz de 15 años	6,45	6,45	—	—	—	12,90
Obrero aprendiz de 14 años	5,55	5,55	—	—	—	11,10
II Capataz jornalizado	9,90	9,90	—	—	—	19,80
III Capataz jornalizado	12,02	12,02	—	—	—	24,04
IV Capataz jornalizado	14,30	14,30	—	—	—	28,60
V Capataz jornalizado	16,27	16,27	—	—	—	32,54
VI Capataz jornalizado	18,30	18 30	—	—	—	36,60
C- 1 Mensualizado	1.539	1.539	—	—	—	3.078
C- 2 Mensualizado	1.597	1.597	—	—	—	3.194
C- 3 Mensualizado	1.674	1.674	—	—	—	3.348
C- 4 Mensualizado	1.759	1.759	—	—	—	3.518
C- 5 Mensualizado	1.844	1.844	—	—	—	3.688
C- 6 Mensualizado	1.936	1.936	—	—	—	3.872
C- 7 Mensualizado	2.032	2.032	—	—	—	4.064
C- 8 Mensualizado	2.187	2.187	—	—	—	4.374
C- 9 Mensualizado	2.413	2.413	—	—	—	4.826
Cadete 17 años ..	1.384	1.384	—	—	—	2.768
Cadete 16 años ..	1.231	1.231	—	—	—	2.462
Cadete 15 años ..	1.076	1.076	—	—	—	2.152
Cadete 14 años ..	925	925	—	—	—	1.850
B- 5 Mensualizado	2.297	2.297	—	—	—	4.594
B- 6 Mensualizado	2.415	2.415	—	—	—	4.830
B- 7 Mensualizado	2.552	—	2.552	—	—	5.104
B- 8 Mensualizado	2.690	—	2.690	—	—	5.380
B- 9 Mensualizado	2.883	—	2.883	—	—	5.766
B-10 Mensualizado	3.179	—	3.179	—	—	6.358
B-11 Mensualizado	3.500	—	3.500	—	—	7.000
B-12 Mensualizado	3.842	—	3.842	—	—	7.684
B-13 Mensualizado	4.342	—	4.342	—	—	8.684
A- 7 Mensualizado	2.872	—	2.872	—	—	5.744
A- 8 Mensualizado	3.046	—	3.046	—	—	6.092
A- 9 Mensualizado	3.276	—	3.276	—	—	6.552
A-10 Mensualizado	3.570	—	3.570	—	—	7.140
A-11 Mensualizado	3.948	—	3.948	—	—	7.696
A-12 Mensualizado	4.469	—	4.469	—	—	8.938
A-13 Mensualizado	5.003	—	5.003	—	—	10.006
A-14 Mensualizado	4.482	—	—	4.482	2.240	11.204
A-15 Mensualizado	5.053	—	—	5.053	2.528	12.634
A-16 Mensualizado	5.622	—	—	5.622	2.810	14.054
A-17 Mensualizado	6.276	—	—	6.276	3.140	15.692
A-18 Mensualizado	7.119	—	—	7.119	3.558	17.796
A-19 Mensualizado	8.383	—	—	8.383	4.191	20.957

ANEXO 9

PERSONAL DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL DE MUSICA ARGENTINA JUAN DE DIOS FILIBERTO DE LA BANDA SINFONICA DE CIEGOS Y DEL CORO POLIFONICO DE CIEGOS

Cargo	Sueldo Básico
1ª Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	9.700
2ª Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	8.990
3ª Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	8.895
4ª Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	8.048
5ª Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	7.753
6ª Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	7.518
7ª Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	7.297
8ª Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	7.167
9ª Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	7.040
1ª Categoría - Banda Sinfónica de Ciegos	6.787
2ª Categoría - Banda Sinfónica de Ciegos	6.295
3ª Categoría - Banda Sinfónica de Ciegos	5.875
4ª Categoría - Banda Sinfónica de Ciegos	5.635
5ª Categoría - Banda Sinfónica de Ciegos	5.428
1ª Categoría - Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto	6.787
2ª Categoría - Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto	6.295
3ª Categoría - Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto	5.875
4ª Categoría - Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto	5.635
4ª Categoría - Coro Polifónico de Ciegos	5.635
5ª Categoría - Coro Polifónico de Ciegos	5.428

ANEXO 10

PERSONAL DE LA SINDICATURA GENERAL DE EMPRESAS PUBLICAS

Cargos	Remuneración Total
A-1a.	13.336
A-2a.	10.655
A-3a.	8.678
A-4a.	7.045
A-5	5.492
A-6	4.143
A-7	4.069
A-8	4.059
B-1	4.051
B-2	4.044
B-3	4.037
B-4	3.962
B-5	3.938
B-6	3.789
B-7	3.588
B-8	3.439
B-9	2.890

ANEXO 11

PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Cargo	Sueldo Básico	Bonificación Especial	Remuneración total
26 Jerarquizado	5.747	12.213	17.960
25 Jerarquizado	4.392	9.328	13.720
24 Jerarquizado	3.365	7.150	10.515
23 Jerarquizado	3.164	6.563	9.727
22 Jerarquizado	2.969	6.085	9.054
21 Jerarquizado	2.782	5.669	8.451
20 Jerarquizado	2.603	5.270	7.873
19 Jerarquizado	2.431	4.890	7.321
18 Jerarquizado	2.263	4.530	6.793
17 Jerarquizado	2.106	4.187	6.293
16 Jerarquizado	1.954	3.837	5.791
15 Jerarquizado	1.811	3.487	5.298
14 Jerarquizado	1.676	3.180	4.856
26	5.747	8.621	14.368
25	4.392	6.587	10.979
24	3.365	5.047	8.412
23	3.164	4.744	7.908
22	2.969	4.452	7.421
21	2.782	4.172	6.954
20	2.603	3.903	6.506
19	2.431	3.644	6.075
18	2.263	3.397	5.660
17	2.106	3.158	5.264
16	1.954	2.933	4.887
15	1.811	2.824	4.635
14	1.676	2.511	4.187
13	1.618	2.425	4.043
12	1.614	2.424	4.038
11	1.608	2.408	4.016
10	1.581	2.374	3.955
9	1.576	2.365	3.941
8	1.539	2.310	3.849
7	1.503	2.257	3.760
6	1.444	2.165	3.609
5	1.396	2.092	3.488
4	1.317	1.972	3.289
3	1.156	1.735	2.891
2	1.129	1.694	2.823
1	1.100	1.651	2.751

ANEXO 12

PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Cargo	Sueldo Básico
T-1	7.389
T-2	6.680
T-3	5.827
T-4	4.801
T-5	4.241
T-6	3.043
T-7	3.107
T-8	2.345
T-9	2.073
T-10	2.039
T-11	2.026
T-12	2.019
T-13	1.980
T-14	1.975
T-15	1.946
T-16	1.894
E-5	2.836
E-6	2.333
E-7	1.665
E-8	1.659
E-9	2.028
E-10	2.020
E-11	2.019
E-12	1.998
E-13	1.975
E-14	1.894
E-15	1.796
E-16	1.758
A-7	1.663
A-8	1.652
A-9	1.998
A-10	1.975
A-11	1.836
A-12	1.796
A-13	1.756
A-14	1.670
A-15	1.658
A-16	1.444
M-12	1.866
M-13	1.758
M-14	1.659
M-15	1.638
M-16	1.444

ANEXO 13

PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Cargo	Adicional por Función S.C.D.
T-02 SCD Jefe Departamento	4.484
T-03 SCD Jefe División	3.842
T-04 SCD Supervisión	3.508
T-05 SCD Jefe Sección	2.326
T-05 SCD Supervisor General	2.326
T-07 SCD Analista SCD Mayor	2.633
T-07 SCD Analista Mayor	2.633
T-07 SCD Analista Programador Mayor	2.633
T-08 SCD Analista Programador 1ra.	3.325
T-08 SCD Analista SCD 1ra.	3.325
T-08 SCD Analista 1ra.	3.325
T-08 SCD Planificador Mayor ..	2.702
T-08 SCD Operador Computadora Mayor	2.082
T-08 SCD Programador Mayor ..	2.082
T-08 SCD Implementador Mayor	1.463
T-09 SCD Analista SCD 2da.	3.016
T-09 SCD Analista 2da.	3.016
T-09 SCD Planificador 1ra.	2.497
T-09 SCD Operador Computadora 1ra.	2.033
T-09 SCD Planificador de Carga Mayor	2.033
T-09 SCD Programador 1ra.	2.023
T-09 SCD Implementador 1ra. ...	2.023
T-10 SCD Programador 2da.	1.010
T-10 SCD Perforador Mayor	1.010
T-10 SCD Auxiliar SCD Mayor	719
T-11 SCD Perforador 1ra.	719
T-11 SCD Auxiliar SCD 1ra.	668
T-12 SCD Auxiliar SCD 2da.	481
T-13 SCD Auxiliar SCD 3ra.	466
T-14 SCD Auxiliar SCD 4ta.	444

ANEXO 14

PERSONAL ESPECIALIZADO —ESCALAFON PARCIAL A— Y TECNICO —ESCALAFON PARCIAL B— DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Cargo	Sueldo Básico	Selectividad	Reintegro Actividad Crítica	Asig. de la Categoría	Dedicación Exclusiva
A-1	8.089	8.089	4.045	20.223	592
A-2	7.287	7.287	3.643	18.217	592
A-3	6.701	6.701	3.350	16.752	592
A-4	6.149	6.149	3.073	15.371	592
A-5	5.555	5.555	2.777	13.887	592
A-6	5.062	5.062	2.532	12.656	592
A-7	4.627	4.627	2 313	11.567	592
A-8	4.164	4.164	2.082	10.410	592
A-9	3.780	3.780	1.890	9.450	592
A-10	3.391	3.391	1.694	8.476	592
A-11	3.061	3.061	1.535	7.657	592
A-12	2.739	2.739	1.368	6.846	592
A-13	2.433	2.433	1.218	6.084	592
A-14	2.146	2.146	1.074	5.363	592
B-5	5.144	5.144	2.572	12.860	592
B-6	4.682	4.682	2.343	11.707	592
B-7	4.213	4.213	2 105	10.521	592
B-8	3.744	3.744	1.873	9.361	592
B-9	3.384	3.384	1.694	8.462	592
B-10	3.059	3.059	1.528	7.646	592
B-11	2.751	2.751	1.377	6.789	592
B-12	2.486	2.486	1.245	6.217	592
B-13	2.235	2.235	1.120	5.590	592
B-14	2.014	2.014	1.005	5.033	592
B-15	1.665	1.665	832	4.162	592
B-16	1.653	1.653	832	4.158	592
B-17	1.658	1.658	831	4.147	592
C-5	8.613	8.613	4.306	21.532	—
C-6	7.009	7.009	3.503	17.521	—
C-7	5.607	5.607	2.803	14.017	—
C-8	4.634	4.634	2.315	11.583	—
C-9	3.790	3.790	1.894	9.474	—

Cargo	Sueldo Básico	Selectividad	Reintegro Actividad Crítica	Asignación de la Categoría	Dedicación Exclusiva
C-10	3.079	3.079	1.538	7.696	—
C-11	2.787	2.787	1.392	6.966	—
C-12	2.497	2.497	1.250	6.244	—
C-13	2.372	2.372	1.187	5.931	—
C-14	2.254	2.254	1.128	5.636	—
C-15	1.906	1.906	953	4.765	—
C-16	1.876	1.876	938	4.690	—
C-17	1.861	1.861	930	4.652	—
D-12	3.079	3.079	1.538	7.696	—
D-13	2.921	2.921	1.457	7.299	—
D-14	2.787	2.787	1.392	6.966	—
D-15	2.629	2.629	1.317	6.575	—
D-16	2.497	2.497	1.250	6.244	—
D-17	2.372	2.372	1.187	5.931	—
D-18	2.254	2.254	1.128	5.636	—
D-19	1.906	1.906	953	4.765	—
D-20	1.888	1.888	944	4.720	—
D-21	1.876	1.876	938	4.690	—
D-22	1.861	1.861	930	4.652	—
D-23	1.848	1.848	926	4.622	—
D-24	1.829	1.829	913	4.571	—
D-25	1.811	1.811	905	4.527	—
D-26	1.800	1.800	897	4.497	—
E-8	4.195	4.195	2.099	10.489	—
E-9	3.790	3.790	1.894	9.474	—
E-10	3.418	3.418	1.707	8.543	—
E-11	3.079	3.079	1.538	7.696	—
E-12	2.787	2.787	1.392	6.966	—
E-13	2.497	2.497	1.250	6.244	—
E-14	2.254	2.254	1.128	5.636	—
E-15	1.906	1.906	953	4.765	—
E-16	1.876	1.876	938	4.690	—
E-17	1.861	1.861	930	4.652	—
E-18	1.848	1.848	926	4.622	—
E-19	1.811	1.811	905	4.527	—
E-20	1.800	1.800	897	4.497	—
F-10	3.988	3.988	1.993	9.969	—
F-11	3.418	3.418	1.707	8.543	—
F-12	3.079	3.079	1.538	7.696	—
F-13	2.921	2.921	1.457	7.299	—
F-14	2.787	2.787	1.392	6.966	—
F-15	2.629	2.629	1.317	6.575	—
F-16	2.497	2.497	1.250	6.244	—
F-17	2.372	2.372	1.187	5.931	—
F-18	2.254	2.254	1.128	5.636	—
F-19	1.906	1.906	953	4.765	—
F-20	1.880	1.888	944	4.720	—
F-21	1.876	1.876	938	4.690	—
F-22	1.861	1.861	930	4.652	—
F-23	1.848	1.848	928	4.622	—
F-24	1.829	1.829	913	4.571	—
F-25	1.811	1.811	905	4.527	—
F-26	1.800	1.800	897	4.497	—
F-27	1.129	1.129	566	2.824	—
F-28	1.114	1.114	555	2.783	—
F-29	1.099	1.099	551	2.749	—

ANEXO 15

PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Cargo	Suplemento por servicio en centrales nucleares
A- 1 - Centrales Nucleares	4.398
A- 2 - Centrales Nucleares	4.095
A- 3 - Centrales Nucleares	3.765
A- 4 - Centrales Nucleares	3.498
A- 5 - Centrales Nucleares	3.317
A- 6 - Centrales Nucleares	3.036
A- 7 - Centrales Nucleares	2.847
A- 8 - Centrales Nucleares	2.785
A- 9 - Centrales Nucleares	2.742
A-10 - Centrales Nucleares	2.570
A-11 - Centrales Nucleares	2.529
A-12 - Centrales Nucleares	2.489
A-13 - Centrales Nucleares	2.425
A-14 - Centrales Nucleares	2.373
B- 5 - Centrales Nucleares	2.643
B- 6 - Centrales Nucleares	2.484
B- 7 - Centrales Nucleares	2.254
B- 8 - Centrales Nucleares	2.073
B- 9 - Centrales Nucleares	1.949
B-10 - Centrales Nucleares	1.844
B-11 - Centrales Nucleares	1.677
B-12 - Centrales Nucleares	1.692
B-13 - Centrales Nucleares	1.569
B-14 - Centrales Nucleares	1.546
B-15 - Centrales Nucleares	1.310
B-16 - Centrales Nucleares	1.278
B-17 - Centrales Nucleares	1.237
C- 5 - Centrales Nucleares	3.541
C- 6 - Centrales Nucleares	2.837
C- 7 - Centrales Nucleares	2.508
C- 8 - Centrales Nucleares	1.833
C- 9 - Centrales Nucleares	1.477
C-10 - Centrales Nucleares	1.333
C-11 - Centrales Nucleares	1.270
C-12 - Centrales Nucleares	1.226
C-13 - Centrales Nucleares	1.202
C-14 - Centrales Nucleares	1.181
C-15 - Centrales Nucleares	953
C-16 - Centrales Nucleares	925
C-17 - Centrales Nucleares	880
D-12 - Centrales Nucleares	1.333
D-13 - Centrales Nucleares	1.300
D-14 - Centrales Nucleares	1.270
D-15 - Centrales Nucleares	1.247
D-16 - Centrales Nucleares	1.226
D-17 - Centrales Nucleares	1.202
D-18 - Centrales Nucleares	1.181
D-19 - Centrales Nucleares	953
D-20 - Centrales Nucleares	938
D-21 - Centrales Nucleares	925
D-22 - Centrales Nucleares	880
D-23 - Centrales Nucleares	807
D-24 - Centrales Nucleares	798
D-25 - Centrales Nucleares	789
D-26 - Centrales Nucleares	755
E- 8 - Centrales Nucleares	1.652
E- 9 - Centrales Nucleares	1.477
E-10 - Centrales Nucleares	1.402
E-11 - Centrales Nucleares	1.333
E-12 - Centrales Nucleares	1.270
E-13 - Centrales Nucleares	1.226
E-14 - Centrales Nucleares	1.181
E-15 - Centrales Nucleares	953
E-16 - Centrales Nucleares	925
E-17 - Centrales Nucleares	880
E-18 - Centrales Nucleares	807
E-19 - Centrales Nucleares	789
E-20 - Centrales Nucleares	755
F-10 - Centrales Nucleares	1.564
F-11 - Centrales Nucleares	1.402
F-12 - Centrales Nucleares	1.333
F-13 - Centrales Nucleares	1.309
F-14 - Centrales Nucleares	1.270
F-15 - Centrales Nucleares	1.247
F-16 - Centrales Nucleares	1.226
F-17 - Centrales Nucleares	1.202
F-18 - Centrales Nucleares	1.181
F-19 - Centrales Nucleares	953
F-20 - Centrales Nucleares	938
F-21 - Centrales Nucleares	925
F-22 - Centrales Nucleares	880
F-23 - Centrales Nucleares	897
F-24 - Centrales Nucleares	798
F-25 - Centrales Nucleares	789
F-26 - Centrales Nucleares	755

ANEXO 16

PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Cargo	Adic. por función S.C.D.
5 SCD - Director	5.175
6 SCD - Director	4.484
7 SCD - Jefe de Departamento	4.450
7 SCD - Jefe Centro de Apoyo	4.450
8 SCD - Jefe de División	4.785
9 SCD - Jefe de Sección	4.792
9 SCD - Supervisor General ..	4.792
10 SCD -	4.557
11 SCD - Analista SCD Mayor .	4.458
11 SCD - Analista Mayor	4.458
12 SCD - Planificador Mayor ..	3.585
12 SCD - Programador Mayor ...	2.963
12 SCD - Implementador Mayor	2.339
12 SCD - Operador Mayor	2.963
12 SCD - Analista SCD 1ra.	4.206
12 SCD - Analista 1ra.	4.206
13 SCD -	4.206
14 SCD - Analista SCD 2da.	3.285
14 SCD - Analista 2da.	3.285
14 SCD - Planificador 1ra.	2.669
14 SCD - Programador 1ra.	2.115
14 SCD - Implementador 1ra. ..	2.115
14 SCD - Operador 1ra.	2.115
14 SCD - Planif. Carga Mayor	2.115
16 SCD - Convencional Mayor .	1.548
16 SCD - Planificador 2da.	977
16 SCD - Programador 2da.	977
16 SCD - Implementador 2da. ..	725
16 SCD - Operador 2da.	977
16 SCD - Planif. Carga 1ra.	977
16 SCD - Perforador Mayor	977
17 SCD - Bibliotecario Mayor ..	650
17 SCD - Auxiliar SCD Mayor .	650
23 SCD - Convencional 1ra. ...	539
23 SCD - Planif. Carga 2da. ..	539
23 SCD - Bibliotecario 1ra. ...	539
23 SCD - Perforador 1ra.	539
24 SCD -	539
25 SCD - Convencional 2da.	406
25 SCD - Perforador 2da.	406
25 SCD - Auxiliar SCD 1ra. ...	406
26 SCD - Auxiliar SCD 2da. ...	332

ANEXO 17

PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Cargo	Suplem. por Act. de Especial Interés Nuclear
Categorías A-1 a A-4 zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	325
Categorías A-5 a A-9 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	294
Categorías A-10 y A-14 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza ...	261
Categorías A-1 a A-2 Microzona 9	572
Categorías A-5 A-9 Microzona 9	514
Categorías A-10 a A-14 Microzona 9	454
Categorías A-1 a A-4 Zona 2 ..	674
Categorías A-5 a A-9 Zona 2 ..	612
Categorías A-10 a A-14 Zona 2	537
Categorías A-1 a A-4 Zona 3 ..	772
Categorías A-5 a A-9 Zona 3 ..	686
Categorías A-10 a A-14 Zona 3	609
Categorías A-1 a A-4 Zona 4 .	971
Categorías A-5 a A-9 Zona 4 .	885
Categorías A-10 a A-14 Zona 4	762
Categorías A-1 a A-4 Microzona	998
Categorías A-5 a A-9 Microzona 8	909
Categorías A-10 a A-14 Microzona 8	779
Categorías A-1 a A-4 Zona 5 y Microzona 7	1.122
Categorías A-5 a A-9 Zona 5 y Microzona 7	1.005
Categorías A-10 a A-14 Zona 5 y Microzona 7	863
Categorías A-1 a A-4 Zona 6 ..	1.344
Categoría A-5 a A-9 Zona 6 ..	1.224
Categorías A-10 a A-14 Zona 6	1.074
Categorías B-5 a B-7 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	247
Categorías B-8 a B-17 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	212
Categorías B-5 a B-7 Microz. 9	415
Categorías B-8 a B-17 Microzona 9	378
Cateogrías B-5 a B-7 Zona 2 ..	585
Categorías B-8 a B-17 Zona 2	545
Categorías B-5 a B-7 Zona 3 ..	609
Categorías B-8 a B-17 Zona 3 ..	568
Categoría B-5 a B-7 Zona 4 ..	683
Categorías B-8 a B-17 Zona 4 ..	640
Categorías B-5 a B-17 Micro zona 8	759
Categorías B-8 a B-17 Microzona 8	710
Categorías B-5 a B-7 Zona 9 y Microzona 7	856
Categorías B-8 a B-17 Zona 5 y Microzona 7	806
Categorías B-5 a B-7 Zona 6 ..	1.221
Categorías B-8 a B-17 Zona 6 ..	950
Categorías C-5 a C-14 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	212
Categorías C-15 a C-17 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	194
Categorías C-5 a C-14 Microzona 9	368
Categorías C-15 a C-17 Microzona 9	347
Categorías C-5 a C-14 Zona 2 ..	445
Categorías C-15 a C-17 Zona 2	424
Categorías C-5 a C-14 Zona 3	473
Categorías C-15 a C-17 Zona 3	448
Categorías C-5 a C-14 Zona 4	545
Categorías C-15 a C-17 Zona 4	519
Categorías C-5 a C-14 Microzona 8	618
Categorías C-15 a C-17 Microzona 8	592
Categorías C-5 a C-14 Zona 5 y Microzona 7	913
Categorías C-15 a C-17 Zona 5 y Microzona 7	880
Categorías C-5 a C-14 Zona 6 .	841
Categorías C-15 a C-17 Zona 6	808
Categorías D-12 a D-18 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	212
Categorías D-19 a D-25 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	194
Categoría D-26 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	178
Categorías D-12 a D-18 Micro zona 9	368
Categorías D-19 a D-25 Microzona 9	347
Categoría D-26 Microzona 9 ..	329
Categorías D-12 a D-18 Zona 2	445
Categorías D-19 a D-25 Zona 2	424
Categoría D-26 Zona 2	401
Categorías D-12 a D-18 Zona 3	473
Categorías D-19 a D-25 Zona 3	448
Categoría D-26 Zona 3	425
Categorías D-12 a D-18 Zona 4	545
Categorías D-19 a D-25 Zona 4	519
Categoría D-26 Zona 4	497
Categorías D-12 a D-18 Microzona 8	618
Categorías D-19 a D-25 Microzona 8	592
Categoría D-26 Microzona 8 ..	566
Categorías D-12 a D-18 Zona 5 y Microzona 7	913
Categorías D-19 a D-25 Zona 5 y Microzona 7	880
Categoría 26 Zona 5 y Microzona 7	847
Categorías D-12 a D-18 Zona 6	841
Categorías D-19 a D-25 Zona 6	808
Categoría D-26 Zona 6	779
Categorías E-8 a E-14 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	212
Categorías E-15 a E-19 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	194
Categoría E-20 Zona I y Centro Atónico Ezeiza	178
Categorías E-8 a E-14 Microzona 9	368
Categorías E-15 a E-19 Microzona 9	347
Categoría E-20 Microzona 9 ...	329
Categorías E-8 a E-14 Zona 2 .	445
Categorías E-15 a E-19 Zona 2 .	424
Categoría E-20 Zona 2	401
Categorías E-8 a E-14 Zona 3 .	473
Categorías E-15 a E-19 Zona 3 .	448
Categoría E-20 Zona 3	425
Categorías E-8 a E-14 Zona 4 .	545
Categorías E-15 a E-19 Zona 4 .	519
Categoría E-20 Zona 4	497
Categorías E-8 a E-14 Microzona 8	618
Categorías E-15 a E-19 Microzona 8	592
Categoría E-20 Microzona 8 ...	566
Categorías E-8 a E-14 Zona 5 y Microzona 7	913
Categorías E.15 A E.19 Zona 5 y Microzona 7	880
Categoría E.20 Zona 5 y Microzona 7	847
Categorías E.8 A E.14 Zona 6 ..	841
Categorías E.15 A E.19 Zona 6	808
Categoría E.20 Zona 6	779
Categorías F.10 A F.18 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza ..	212
Categorías F.19 A F.25 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	194
Categoría F.26 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	178
Categorías F.10 A F.13 Microzona 9	368
Categorías F.19 A F.25 Microzona 9	347
Categoría F.26 Microzona 9	329
Categorías F.10 A F.18 Zona 2	446
Categorías F.19 A F.25 Zona 2	424
Categoría F.26 Zona 2	401
Categorías F.10 A F.18 Zona 3	473
Categorías F.19 A F.25 Zona 3	448
Categoría F.26 Zona 3	425
Categorías F.10 A F.13 Zona 4	545
Categorías F.19 A F.25 Zona 4	519
Categoría F.26 Zona 4	497
Categorías F.10 A F.18 Microzona 8	618
Categorías F.19 A F.25 Microzona 8	592
Categoría F.26 Microzona 8	566
Categorías F.10 A F.18 Zona 5 y Microzona 7	913
Categorías F.19 A F.25 Zona 5 y Microzona 7	880
Categoría F.26 Zona 5 y Microzona 7	847
Categorías F.10 A F.18 Zona 6	841
Categorías F.19 A F.25 Zona 6	808
Categoría F.26 Zona 6	779

ANEXO 18

PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
SUPLEMENTO POR TAREAS MINERAS

Cargo	Mineras subterráneas	Mineras de superficie y fabriles	Auxiliares de apoyo minero fabriles
Categorías A-4 a A.1	1.525	762	381
Categorías A-9 a A-5	1.271	636	319
Categorías A14 a A.10	1.146	572	284
Categorías B-7 a B-5	1.171	584	294
Categorías B-12 a B-8	1.067	535	266
Categorías B.17 a B-13	966	486	242
Categorías C-5 a C-10	1.146	572	284
Categorías C-11 a C-16	890	444	224
Categoría C.17	766	381	192
Categorías D-12 a D-13	1.146	572	284
Categorías D-14 a D.21	890	444	224
Catgeorías D.22 a D-26	766	381	192
Categorías E-8 a E-11	1.146	572	284
Categorías E-12 a E.16	890	444	224
Categorías E.17 a E-20	766	381	192
Categorías F-10 a F-18	1.146	572	284
Categorías F-14 a F-21	890	444	224
Categorías F.22 a F-26	766	381	192

ANEXO 19

PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Cargo	Remuneración Total
Investigador Superior	25.266
Investigador Principal	22.586
Investigador Independiente	19.937
Investigador Adjunto	15.714
Investigador Asistente	13.204
Profesional Principal	11.349
Profesional Adjunto	8.804
Profesional Asistente	6.966
Técnico Principal	8.804
Técnico Asociado	6.966
Técnico Asistente	5.892
Técnico Auxiliar	4.836
Artesano Principal	5.462
Artesano Asociado	4.164
Artesano Ayudante	4.084
Artesano Aprendiz	2.890
Becario Investigador Formado	16.836
Becario Perfeccionamiento	9.936
Becario Iniciación	8.036

ANEXO 20

PERSONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLOS DE LAS FUERZAS ARMADAS

Cargo	Sueldo básico	Compensación por gastos	Remuneración total
A	8.457	14.800	23.257
B 1	7.101	14.011	21.112
B 2	6.525	12.870	19.395
C 1	5.878	11.551	17.429
C 2	5.770	10.155	15.925
C 3	4.952	9.714	14.666
D 1	4.587	8.974	13.561
D 2	4.247	8.300	12.547
D 3	4.187	7.414	11.601
E 1	3.565	6.931	10.496
E 2	3.285	6.368	9.653
E 3	3.162	5.647	8.809
F 1	2.742	5.289	8.031
F 2	2.497	4.792	7.289
F 3	2.348	4.239	6.587
G 1	2.067	3.934	6.001
G 2	1.847	3.488	5.335
G 3	1.456	2.702	4.158
H 1	1.455	2.701	4.156
H 2	1.451	2.699	4.150
H 3	1.427	2.654	4.081

ANEXO 21

PERSONAL ESPECIALIZADO —ESCALAFON PARCIAL A— Y TECNICO —ESCALAFON PARCIAL B— DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS

Cargo	Sueldo Básico	Selectividad	Asignación de la Categoría	Actividad Técnica Especializada	Dedicación Exclusiva
A-1	9.752	7.099	15.851	2.326	592
A-2	8.949	6.432	15.531	1.794	592
A-3	8.691	6.337	15.028	1.294	592
A-4	7.327	5.826	13.653	1.099	592
A-5	7.053	5.155	12.208	791	592
A-6	6.322	4.672	10.994	681	592
A-7	5.236	4.673	9.914	604	592
A-8	4.385	4.385	8.770	536	592
A-9	3.922	3.922	7.844	498	592
A-10	3.452	3.452	6.904	426	592
A-11	3.094	3.094	5.198	418	592
A-12	2.885	2.895	5.770	417	592
A-13	2.613	2.613	5.226	408	592
A-14	2.415	2.415	4.830	404	592
B-5	2.963	2.963	5.926	1.345	592
B-6	2.682	2.682	5.364	1.181	592
B-7	2.410	2.410	4.820	1.043	592
B-8	2.073	2.073	4.146	819	592
B-9	2.037	2.037	4.074	681	592
B-10	2.028	2.028	4.056	512	592
B-11	2.023	2.023	4.046	414	592
B-12	1.998	1.998	3.996	372	592
B-13	1.977	1.977	3.954	356	592
snB-14	1.968	1.968	3.936	316	592
B-15	1.861	1.861	3.722	314	592
B-16	1.660	1.660	3.320	301	592
B-17	1.444	1.444	3.888	301	592

ANEXO 22

PERSONAL ESPECIALIZADO —ESCALAFON PARCIAL A— Y TECNICO —ESCALAFON PARCIAL B— DE LA DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

Cargo	Sueldo Básico	Selectividad	Asignación de la Categoría	Actividad Técnica Especializada	Dedicación Exclusiva
A-1	9.752	7.099	16.851	2.326	592
A-2	8.949	6.432	15.381	1.794	592
A-3	8.691	6.337	15.028	1.294	592
A-4	7.827	5.826	13.653	1.099	592
A-5	7.053	5.155	12.208	791	592
A-6	6.322	4.672	10.994	681	592
A-7	5.236	4.678	9.914	604	592
A-8	4.385	4.385	8.770	636	592
A-9	3.922	3.922	7.844	498	592
A-10	3.452	3.452	6.904	426	592
A-11	3.094	3.094	6.188	418	592
A-12	2.885	2.885	5.770	417	592
A-13	2.613	2.613	5.226	408	592
A-14	2.415	2.415	4.830	404	592
B-5	2.963	2.963	5.926	1.345	592
B.6	2.682	2.682	5.364	1.181	592
B-7	2.410	2.410	4.820	1.043	592
B-8	2.073	2.073	4.146	819	592
B-9	2.037	2.037	4.074	631	592
B-10	2.028	2.028	4.056	512	592
B-11	2.023	2.023	4.046	414	592
B-12	1.998	1.998	3.996	372	592
B-13	1.977	1.977	3.954	336	592
B-14	1.968	1.968	3.936	316	592
B-15	1.861	1.861	3.722	314	592
B-16	1.660	1.660	3.320	301	592
B-17	1.444	1.444	2.888	301	592

ANEXO 23

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Cargo	Sueldo básico	Bonificación especial	Dedicación funcional	Asignación de la categoría
A-I-15	6.369	—	9.514	15.853
A-I-14	5.504	—	8.266	13.770
A-I-13	5.008	—	7.511	12.514
A-I-II-12	4.672	—	7.009	11.681
A-I-II-11	4.417	—	6.628	11.045
A.I.II.10	4.161	—	6.250	10.411
A-I-II-9	5.914	—	5.878	9.792
A-I-II-8	3.670	—	5.506	9.176
A-I-II-7	3.474	—	5.205	8.679
A-I-II-6	3.369	—	5.047	8.416
A-II-5	3.205	—	4.803	8.008
A-I-II-4	3.116	—	4.675	7.791
A-II-3	3.013	—	4.521	7.534
A-II-2	2.919	—	4.385	7.304
A-II-1	2.833	—	4.253	7.088
A-III-13	3.914	—	5.878	9.792
A-III-12	3.407	—	5.115	8.522
A-III-11	3.076	—	4.620	7.696
A-III-10	2.839	—	4.260	7.099
A-III-9	2.646	—	3.973	6.619
A-III-8	2.407	—	3.606	6.013
A-III-7	2.272	—	3.409	5.681
A-III-6	2.135	—	3.203	5.338
A-III-5	1.995	—	2.998	4.993
A-III-4	1.933	—	2.903	4.836
A-III-3	1.666	—	2.497	4.163
A-III-2	1.666	—	2.496	4.162
A-III-1	1.665	—	2.492	4.157
B-O-11	4.580	—	6.861	11.441
B-O-10	3.758	—	5.644	9.402
B-O-9	3.116	—	4.675	7.791
B-O-8	2.545	—	3.823	6.368
B-O-7	2.177	—	3.262	5.439
B-O-6	1.933	—	2.897	4.830
B-O-5	1.666	—	2.496	4.162
B-O-4	1.663	—	2.490	4.153
B-O-3	1.653	—	2.434	4.137
B-O-2	1.640	—	2.463	4.103
B-O-1	1.479	—	2.215	3.694
C-I-13	3.116	—	4.675	7.791
C-I-12	2.734	—	4.104	6.838
C-I-11	2.407	—	3.606	6.013
C-I-10	2.132	—	3.200	5.332
C-I-9	1.933	—	2.903	4.836
C-I-8	1.666	—	2.496	4.162
C-I-7	1.663	—	2.490	4.153
C-I-6	1.653	—	2.486	4.142
C-I-5	1.648	—	2.474	4.122
C-I-4	1.630	—	2.443	4.073
C-I-3	1.618	—	2.426	4.044
C-I-2	1.530	—	2.374	3.954
C-I-1	1.579	—	2.372	3.951
C-II-11	1.666	2.496	—	4.162
C-II-10	1.663	2.490	—	4.153
C-II-9	1.653	2.484	—	4.137
C-II-8	1.640	2.463	—	4.103
C-II-7	1.168	2.426	—	4.044
C-II-6	1.579	2.372	—	3.951
C-II-5	1.575	2.367	—	3.942
C-II-4	1.564	2.343	—	3.907
C-II-3	1.535	2.297	—	3.832
C-II-2	1.515	2.272	—	3.787
C-II-1	1.456	2.188	—	3.644
D.I.8	4.580	—	6.861	11.441
D.I.7	3.758	—	5.644	9.402
D.I.6	3.116	—	4.675	7.791
D-I-5	2.545	—	3.823	6.368
D-I-4	2.177	—	3.262	5.439
D-I-3	1.955	—	2.937	4.892
D-I-2	1.666	—	2.496	4.162
D-I-1	1.663	—	2.491	4.154
D-II-10	3.591	—	5.391	8.982
D-II-9	3.010	—	4.523	7.533
D-II-8	2.504	—	3.755	6.259
D-II-7	2.040	—	3.061	5.101
D-II-6	1.665	—	2.491	4.156
D-II-5	1.579	—	2.367	3.946
D-II-4	1.548	—	2.323	3.871
D-II-3	1.378	—	2.065	3.443
D-II-2	1.329	—	1.995	3.324
D-II-1	1.305	—	1.954	3.259
D-III-12	1.580	2.369	—	3.949
D-III-11	1.575	2.367	—	3.942
D-III-10	1.548	2.323	—	3.871
D-III-9	1.442	2.166	—	3.608
D-III-8	1.353	2.032	—	3.385
D-III-7	1.329	1.995	—	3.324
D-III-6	1.312	1.975	—	3.287
D-III-5	1.305	1.954	—	3.259
D-III-4	1.299	1.953	—	3.252
D-III-3	1.267	1.896	—	3.163
D-III-2	1.227	1.844	—	3.071
D-III-1	1.193	1.789	—	2.982
E-I-10	1.666	2.497	—	4.163
E-I-9	1.665	2.491	—	4.156
E-I-8	1.660	2.489	—	4.149
E-I-7	1.635	2.457	—	4.092
E-I-6	1.585	2.373	—	3.958
E-I-5	1.576	2.368	—	3.944

Cargo	Sueldo Básico	Bonificación especial	Dedicación funcional	Asignación de la categoría
E-I-4	1.539	2.310	—	3.849
E-I-3	1.451	2.175	—	3.626
E-I-2	1.340	2.008	—	3.348
E-I-1	1.305	1.954	—	3.259
E-II-8	1.525	2.285	—	3.811
E-II-7	1.434	2.151	—	3.585
E-II-6	1.340	2.008	—	3.348
E-II-5	1.312	1.975	—	3.287
E-II-4	1.305	1.954	—	3.259
E-II-3	1.267	1.896	—	3.163
E-II-2	1.193	1.789	—	2.982
E-II-1	1.156	1.735	—	2.891
E-III-9	1.369	2.051	—	3.420
E-III-8	1.345	2.015	—	3.358
E-III-7	1.323	1.934	—	3.337
E-III-6	1.305	1.954	—	3.259
E-III-5	1.299	1.953	—	3.252
E-III-4	1.267	1.896	—	3.163
E-III-3	1.227	1.844	—	3.071
E-III-2	1.193	1.789	—	2.982
E-III-1	1.156	1.735	—	2.891
B-I-11	3.474	—	5.205	8.679
B-I-10	2.775	—	4.170	6.945
B-I-9	2.360	—	3.545	5.905
B-I-8	1.666	—	2.497	4.163
B-I-7	1.660	—	2.490	4.150
B-II-11	2.407	—	3.606	6.013
B-II-10	2.040	—	3.061	5.101
B-II-9	1.666	—	2.496	4.162
B-II-8	1.656	—	2.486	4.142
B-II-7	1.638	—	2.458	4.096
B-II-6	1.618	—	2.426	4.044
B-II-5	1.581	—	2.372	3.953
B-II-4	1.576	—	2.368	3.944
B-II-3	1.564	—	2.343	3.907
B-II-2	1.535	—	2.297	3.832
B-II-1	1.479	—	2.215	3.694

ANEXO 24

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Cargo	Sueldo Básico	Servicio calificado y dedicación funcional	Actividad Técnica Especializada	Gastos de representación	Asignación de la categoría
Presidente Comisión, Asesora Auditor General, Director General de Finanzas, Director General - Administrador General Parque Tecnológico Miguelete	5.385	11.831	—	4.306	21.520
Director Nacional de Coordinación, Director Nacional de Laboratorios Centrales A, Director Nacional de Promoción, Director Nacional de Laboratorios Centrales B y Director Nacional de Desarrollo	5.383	11.831	5.952	—	23.166
1	5.383	11.831	—	4.306	21.520
2	4.306	9.461	—	3.443	17.210
3	3.433	7.571	—	2.752	13.756
4	2.779	6.109	—	2.223	11.111
5	2.223	4.905	—	1.784	8.912
6	1.876	4.124	—	1.496	7.496
7	1.562	3.448	—	1.250	6.260
8	1.335	2.938	—	1.067	5.340
9	1.033	3.041	—	—	4.074
10	1.025	3.024	—	—	4.049
11	986	2.905	—	—	3.891
12	915	2.694	—	—	3.609
13	732	2.156	—	—	2.888
1-Técnico Científico	5.383	11.831	5.952	—	23.166
2-Técnico Científico	4.302	9.470	4.816	—	18.588
3-Técnico Científico	3.391	7.487	4.082	—	14.960
4-Técnico Científico	2.734	6.018	4.059	—	12.811
5-Técnico Científico	2.155	4.746	3.671	—	10.572
6-Técnico Científico	1.800	3.960	2.853	—	8.613
7-Técnico Científico	1.503	3.310	1.797	—	6.610
8-Técnico Científico	1.272	2.999	1.772	—	5.843
9-Técnico Científico	817	2.398	1.751	—	4.966
10-Técnico Científico	694	2.044	1.422	—	4.169

ANEXO 25

PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Cargo	Sueldo básico
1	9.899
2	7.914
3	6.353
4	5.082
5	4.246
6	3.692
7	3.318
8	2.955
9	2.782
10	2.475
11	2.415
12	2.077
13	2.076
14	2.037
15	2.020
16	2.002
17	1.979
18	1.958
19	1.881
20	1.796
21	1.746
22	1.652
23	1.444
24	1.414
25	1.391
26	1.374
27	1.356

ANEXO 26

PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Cargo	Adic. por Función S.C.D.
4 - Jefe de División	2.646
5 - Jefe de Sección	3.737
6 - Supervisor General	3.737
8 - Analista SCD 1ra.	2.939
8 - Analista 1ra.	2.939
8 - Planificador Mayor	2.310
8 - Programador Mayor	1.684
8 - Operador Mayor	1.684
9 - Analista 2da.	2.760
9 - Programador 1ra.	1.569
10 - Planificador 1ra.	2.519
10 - Planif. Carga Mayor	1.964
10 - Programador 2da.	295
11 - Perforador Mayor	502
11 - Biblitecario Mayor	502
11 - Auxiliar SCD Mayor	502
12 - Perforador 1ra.	230
14 - Perforador 2da.	350
14 - Auxiliar SCD	350
16 - Auxiliar SCD 2da.	290
4 - Supervisor General	2.126
7 - Analista Mayor	2.359
2 - Jefe de Departamento	2.718
3 - Jefe Centro de Apoyo	2.967

ANEXO 27

PERSONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE CARNES

Cargo	Sueldo Básico	Dedicación Funcional	Bonificación Especial	Gastos de Representación	Asignación de la Categoría
NA-0	8.608	8.608	—	4.294	21.510
NA-1	6.836	6.866	—	3.443	17.215
NA-2	5.505	5.505	—	2.752	13.762
NA-3	4.214	4.214	—	2.107	10.535
NA-4	2.660	2.660	—	1.333	6.653
NA-5	1.929	1.929	—	966	4.824
NB-1	2.087	2.057	—	—	4.074
NC-1	4.214	—	4.214	2.107	10.535
NC-2	2.660	—	2.660	1.333	6.653
NC-3	1.929	—	1.929	965	4.824
NC-4	2.051	—	2.051	—	4.102
NC-5	2.041	—	2.041	—	4.082
NC-6	2.037	—	2.037	—	4.074
NC-7	1.979	—	1.979	—	3.958
NC-8	1.977	—	1.977	—	3.954
NC-9	1.968	—	1.968	—	3.936
NC-10	1.895	—	1.985	—	3.790
NC-11	1.814	—	1.814	—	3.628
NC-12	1.663	—	1.663	—	3.326
ND-1	1.674	—	1.674	—	3.348
ND-2	1.663	—	1.663	—	3.326
ND-3	1.653	—	1.653	—	3.306
ND-4	1.638	—	1.638	—	3.276
ND-5	1.627	—	1.627	—	3.254
ND-6	1.538	—	1.639	—	3.076
ND-7	1.446	—	1.446	—	2.892
NE-1	1.668	—	1.663	—	3.326
NE-2	1.658	—	1.653	—	3.306
NE-3	1.638	—	1.638	—	3.276
NE-4	1.627	—	1.627	—	3.254
NE-5	1.538	—	1.538	—	3.076
NF-1	1.653	—	1.653	—	3.306
NF-2	1.638	—	1.638	—	3.276
NF-3	1.627	—	1.627	—	3.254
NF-4	1.538	—	1.538	—	3.076
NF-5	1.446	—	1.446	—	2.892

ANEXO 28

PERSONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE CARNES

Cargo	Adicional por Función S.C.D.
Jefe de Servicio	4.020
Jefe de Departamento	4.010
Experto en Planificación, Análisis y Supervisión	4.312
Supervisor de Perfoverificación	4.164
Analista de Sistemas SCD Mayor	3.433
Programador Mayor	2.211
Operador Mayor	2.211
Analista de Sistemas SCD de 1ra.	3.141
Programador de 1ra.	1.735
Operador de Computadora de 1ra.	1.735
Operador de Computadora de 2da.	998
Programador de 2da.	998
Perfoverificador Mayor	998
Auxiliar SCD Mayor	620
Perfoverificador de 1ra.	522
Perfoverificador de 2da.	400
Auxiliar SCD de 1ra.	400

ANEXO 29

PERSONAL DEL MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Cargo	Sueldo Básico
1	5.347
2	4.872
3	4.164
4	4.152
5	4.143
6	4.093
7	4.050
8	3.984
9	3.945
10	3.810
11	3.742
12	3.562
13	3.336
14	2.890

ANEXO 30

PERSONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Cargo	Remuneración Total
NA-I	22.656
NA-II	18.119
NA-III	14.691
NA-IV	11.905
NA-V	9.678
NB-I	7.823
NB-II	6.891
NB-III	5.827
NB-IV	5.188
NC-I A	7.486
NC-I	5.727
NC-II	4.164
NC-III	4.156
ND-0	4.157
ND-I	4.134
ND-II	4.110
ND-III	4.097
ND-IV	4.084
ND-V	4.075
ND-VI	4.070
NE-I	4.157
NE-II	4.148
NE-III	4.110
NE-IV	4.083
NF-I	4.110
NF-II	4.083
NF-III	4.073
Sub-grupo 17 años	2.824
Sub-grupo 16 años	2.785
Sub-grupo 15 años	2.751
Sub-grupo 14 años	2.712

ANEXO 31

PERSONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Cargo	Adic. por función S.C.D.
NA-2 Jefe del Servicio	4.484
NA-3 Jefe de Departamento	4.351
NA-3 Jefe Centro de Apoyo	4.351
NA-4 Jefe Centro de Apoyo	4.445
NA-5 Jefe de División	5.937
NB-1 Jefe de División	4.737
NB-1 Jefe de Sección	4.737
NB-1 Analista Mayor	4.065
NB-1 Planificador Mayor	2.100
NB-2 Analista 1º	3.199
NB-2 Planificador Mayor	2.646
NB-2 Operador Mayor	1.966
NB-2 Operador 1º	798
NB-3 Programador Mayor	2.712
NB-3 Planificador Carga Mayor	1.553
NB-3 Convencional Mayor	398
NB-4 Planificador Carga 1º	228

ANEXO 32

PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE RECIBIDORES DE GRANOS

Cargo	Remuneración Total
Profesor por hora de Cátedra	288
Secretario 15 hs. semanales	3.421
Jefe de Trabajos Prácticos 6 hs. semanales	1.029
Responsable de Disciplina 15 hs. semanales	1.966
Ayudante de Trabajos Prácticos 6 hs. semanales	1.011
Preparador de Material Vivo 15 hs. semanales	2.526
Delegado de Enseñanza 10 hs. semanales	2.669

ADSCRIPCIONES

Adscríbese a un funcionario del Banco de la Nación Argentina para desempeñarse en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

DECRETO
Nº 871
Bs. As., 22/3/84

VISTO el expediente Nº 40.230/84 del registro de la Subsecretaría de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que a través del referido actuado la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación gestiona la adscripción del agente del Banco de la Nación Argentina, D. Eduardo Eiras.

Que al ser consultado sobre el particular el citado ente bancario, manifiesta que no existen inconvenientes de índole estructural para aceptar el requerimiento formulado.

Que el señor Eiras ha prestado su expresa conformidad a la gestión de referencia, tal como lo exige la reglamentación vigente en la materia.

Que atento encuadrar el presente caso en las previsiones del Punto 2.1. de las Normas para el Trámite de Adscripciones de Personal aprobadas por Decreto Nº 1.347 de fecha 11 de julio de 1980, se estima procedente acceder a la adscripción gestionada en autos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Adscríbese por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos y a partir de la fecha del presente acto, al funcionario de la Gerencia Departamental de Asuntos Legales del Banco de la Nación Argentina, D. Eduardo Eiras, para desempeñarse en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú
Bernardo Grinspun

ADSCRIPCIONES

Adscríbese a un funcionario de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia al Honorable Senado de la Nación.

DECRETO
Nº 879
Bs. As., 22/3/84

VISTO el expediente Nº 0344/84 del registro de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Honorable Senado de la Nación solicita se destaque "en comisión" al agente de la Secretaría de Cultura, Categoría 24, Dr. Raúl Alfredo Marino Del Pino.

Que dicha solicitud encuadra en la excepción reglada por el artículo 46 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por la Ley Nº 22.140.

Que en el caso se reúnen los requisitos establecidos por las "Normas para el trámite de adscripciones de personal", dictadas por el Decreto Nº 1.347/80

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Adscríbese al Honorable Senado de la Nación, al agente Categoría 24, Agrupamiento Administrativo, de la jurisdicción de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, Dr. Raúl Alfredo Marino Del Pino (L.E. Nº 4.131.792).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

COMISION TECNICA ASESORA DE POLITICA SALARIAL DEL SECTOR PUBLICO

Incorpórase un representante titular del Ministerio de Defensa.

DECRETO
Nº 873
Bs. As., 22/3/84

VISTO la propuesta de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, mediante la cual se propicia la incorporación de un (1) representante titular del Ministerio de Defensa, para integrar la composición de dicha Comisión, y

CONSIDERANDO:

Que el personal que presta servicios en jurisdicción del Ministerio de Defensa tiene características propias en cuanto a sus regímenes salariales vigentes.

Que el gasto que demanda la atención de dichos agentes tiene una significativa relevancia respecto del total de erogaciones en personal del Presupuesto General de la Nación.

Que los motivos expuestos justifican que en la composición de la aludida Comisión Técnica Asesora, integrada en la forma establecida por el artículo 2º del Decreto Nº 267 del 16 de enero de 1984, se haga lugar a un representante del mencionado Departamento de Estado.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Incorpórase a la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público creada por la Ley Nº 18.753 y sus modificaciones, un (1) representante titular del Ministerio de Defensa.

Art. 2º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun

EDUCACION

Modificación del "Reglamento General para los establecimientos de enseñanza secundaria, normal y especial".

DECRETO
Nº 898
Bs. As., 23/3/84

VISTO el Decreto Nº 150.073 del 17 de mayo de 1943 por el que se aprueba el Reglamento General para los establecimiento de enseñanza dependientes del entonces Ministerio de Justica e Instrucción Pública y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 173 del citado Reglamento prohíbe a los Rectores o Directores y personal docente y administrativo jerarquizado de los establecimientos, atender representaciones colectivas de los alumnos, ni por sí, ni por los llamados centros o entidades estudiantiles.

Que por el artículo 174 de la misma norma se circunscribe la intervención de los alumnos a la formación de asociaciones ocasionales y temporarias para despertar en los mismos estímulos o actividades de exclusiva índole docente o cultural y sólo cuando los Rectores o Directores entendieren que fuese conveniente.

Que tales preceptos limitan los requerimientos de la actual organización educativa y no armonizan con los principios de un régimen democrático, en el sentido de propiciar la participación de los estudiantes de nivel medio de la enseñanza, en el marco jurídico y disciplinario que les es propio.

Que es aconsejable facilitar una armoniosa integración de todos los componentes de la unidad educativa.

Que, resulta necesario favorecer experiencias estudiantiles que permitan a los educandos la preparación para el ejercicio responsable de sus deberes y derechos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el artículo 173, del "Reglamento General para los establecimientos de enseñanza secundaria normal y especial" y toda norma reglamentaria que se oponga a la creación o al funcionamiento de asociaciones estudiantiles de nivel medio.

Art. 2º — Sustitúyese el artículo 174 del "Reglamento General para los establecimientos de enseñanza secundaria, normal y especial" por el siguiente: "Artículo 174: Los Rectores o Directores autorizarán el funcionamiento de asociaciones de estudiantes, con el fin de procurar la formación integral de los alumnos y su participación cívico-democrática, y posibilitar en el marco jurídico y disciplinario propio de la escuela media, actividades curriculares y extracurriculares de carácter cultural, social o deportivo, que permitan el ejercicio de la solidaridad, la convivencia, el respeto mutuo y el accionar gradual protagónico y responsable para el mejoramiento de las instituciones. Dichas asociaciones funcionarán bajo la atención y responsabilidad directa de los Rectores o Directores".

Art. 3º — El Ministerio de Educación y Justicia dictará las normas conducentes a la ejecución de lo dispuesto precedentemente.

Art. 4º — Delégase en el señor Ministro de Educación y Justicia la facultad de modificar o sustituir el "Reglamento General para los establecimientos de enseñanza secundaria, normal y especial".

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

FERIADOS NACIONALES

Trasládase al 10 de junio, "Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico", el feriado nacional establecido para el 2 de abril por la Ley de facto Nº 22.769.

DECRETO
Nº 901
Bs. As., 23/3/84

VISTO lo dispuesto por la Ley número 20.561 y por la Ley de facto número 22.769, y

CONSIDERANDO:

Qúe durante el período de facto clausurado el 10 de diciembre de 1983 se dictó la norma registrada como Ley Nº 22.769 por la que se declara "Día de las Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur", el día 2 de abril, fecha a la que la Ley de facto citada atribuye el carácter de feriado nacional.

Que, sin embargo, por Ley Nº 20.561 promulgada el 30 de noviembre de 1973, el gobierno constitucional de entonces fijó el 10 de junio como "Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico", como expresión de soberanía que ordenó se celebrara anualmente en todo el país.

Que esta última Ley contó con la adhesión unánime de ambas Cámaras del Congreso Nacional y escogió la fecha del 10 de junio como conmemoración del histórico Decreto del año 1829 del Gobernador Martín Rodríguez, por el cual se creó la comandancia política y militar de las Islas Malvinas. En el transcurso de nuestra historia ha sido firme y continuada la defensa de nuestra soberanía y muchos los eventos dignos de recordar, entre ellos la Resolución Nº 2.065 de las Naciones Unidas del año 1965, que otorgó reconocimiento internacional a nuestro reclamo. Surge entonces que la posición reiteradamente sostenida por la República Argentina fue defendida con empeño y forma parte de nuestras más firmes convicciones: en su momento quedó plasmada en la Ley Nº 20.561 la decisión soberana de conmemorar el fasto en establecimientos de enseñanza, unidades y oficinas de las Fuerzas Armadas, sedes judiciales y dependencias de la Administración Pública, dentro y fuera del territorio.

Que a esta norma legislativa del año 1973 se superpone en su esencia la de la Ley de facto Nº 22.769 que memora un hecho cuya celebración resulta incongruente con los sentimientos que evoca.

Que, en efecto, la implantación de un feriado nacional en la fecha 2 de abril tiene por finalidad celebrar la ocupación de las Islas Malvinas por decisión de la Junta Militar que detentaba el poder en el año 1982.

Que la adopción de tal medida condujo a una contienda bélica internacional para la cual el país no se hallaba preparado. Ciertamente esa guerra dio lugar a tantos actos heroicos de los combatientes, que merecen el reconocimiento de la Patria, y a la demostración de ejemplar solidaridad de los pueblos de América Latina, que contribuyó a que nuestro país adquiriese una mayor conciencia de la inserción que le corresponde en el continente. Pero tampoco cabe olvidar que ésta fue la primera guerra en la que las armas de la Nación fueron derrotadas.

Que la necesidad de orden público que obliga a rechazar la idea de una celebración del 2 de abril no significa que tal jornada haya de pasar en silencio. Antes bien cabe convocar en tal ocasión a la ciudadanía a reflexionar sobre las causas de los graves males que aquejan a la República, y acerca de los sacrificios requeridos para que la afirmación —no exitista, ni triunfalista— de la soberanía en todos los campos, el territorial, el político y el económico, abra, usando las palabras de Mitre en 1862, "...para esta patria tan gloriosa como desgraciada... un nuevo período de libertad, de paz, de gloria y ventura". (Arengas, ed. 1902, T. I, pág. 216).

Que la materia de los feriados nacionales pertenece, en principio a la competencia legislativa, aún cuando existen varios precedentes de creación de feriados por vía de reglamentación de las leyes concernientes al descanso obligatorio. Pero la lisa y llana supresión de feriados establecidos por la Ley, de los cuales también existen ejemplos en nuestra práctica constitucional, excede la normal facultad reglamentaria del Poder Ejecutivo.

Que a ello no obsta, en principio, el carácter de Ley de facto que vicia a la Nº 22.769, pues el criterio propiciado por el Poder Ejecutivo ante el Congreso, por razones de seguridad jurídica, es el reconocimiento de una validez provisoria a tales normas, sujetas a la revisión de la razonabilidad de su contenido.

Que, en cambio, la coexistencia de dos Leyes, una del Congreso, y otra del gobierno de facto, la primera de las cuales establece una solemne conmemoración —sin otorgar feriado— atinente a los derechos nacionales sobre las Islas Malvinas, en tanto la segunda, creando un feriado, cae en una anómala apología, plantea al Poder Ejecutivo la necesidad de fijar al respecto, con mira a la debida ejecución de las Leyes (Art. 86, inciso 2) de la Constitución Nacional), una normación más clara. Para ello han de atenderse los límites impuestos por la índole de la materia reglada, a la vez que hacer justicia a los loables propósitos de la Ley Nº 20.561, y procurar corregir la anomalía del feriado del 2 de abril.

Que en cuanto a la materia reglada, el Poder Ejecutivo considera que el traslado del feriado nacional estatuido para el 2 de abril al 10 de junio, escogido por los representantes del pueblo como propio para la conmemoración, no altera en su substancia modalidades temporales de la prestación del trabajo que vienen a normarse a través de la Ley de facto Nº 22.769, relacionándose dicho traslado sólo con la esfera de ejercicio del poder de policía, destinado a ordenar aspectos complementarios, de carácter estrictamente público, que conciernen a la ejecución del vínculo laboral.

Que parece de toda justicia vincular la totalidad de los actos de gobierno producidos por la República Argentina y meditar sobre los esfuerzos de tantos argentinos y extranjeros, civiles y militares que, en distintas funciones y en campos diversos, jalonaron con su pensamiento y con su sangre el camino que continuamos transitando hacia la definitiva incorporación de las Islas a la Argentina de nuestros días.

Que los propósitos perseguidos por la Ley del Congreso Nacional Nº 20.561, llegan a su lógico corolario mediante el traslado a la fecha 10 de junio del feriado nacional establecido para el 2 de abril por la Ley de facto Nro. 22.769.

Que resulta conveniente que el Honorable Congreso Nacional considere oportunamente la reglamentación definitiva a la que quepa a su juicio someter la conmemoración de la que se trata, sin perjuicio de lo aquí resuelto por la vía de los poderes conferidos al Ejecutivo Nacional por los Arts. 74, 86 inc. 1) y 2) de la Constitución Nacional, con fundamento en la excepcionalidad de la circunstancia histórica vivida y la urgencia de satisfacer la expectativa existente en orden a las previsiones que cada uno deba adoptar para el próximo 2 de abril.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase al 10 de junio, "Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Is-

las y Sector Antártico" según la Ley Nro. 20.561, el feriado nacional establecido para el 2 de abril por la Ley de facto Nº 22.769.

Art. 2º — El Presidente de la Nación pronunciará en la fecha 2 de abril próximo un mensaje de exhortación a la ciudadanía, con las finalidades expuestas en los considerandos pertinentes de este Decreto.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por todos los Ministros del Poder Ejecutivo.

Art. 4º — Dése oportunamente cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli
Raúl A. Borrás
Carlos R. S. Alconada Aramburú
Antonio Mucci
[illegible]
Roque G. Carranza
[illegible] Grinspun
Dante Caputo

MINISTERIO DE DEFENSA

Precísanse las atribuciones que tendrá el citado Departamento de Estado en relación con el ejercicio de los derechos políticos emergentes de las participaciones accionarias de las que es titular la Dirección General de Fabricaciones Militares.

DECRETO
Nº 875
Bs. As., 22/3/84

VISTO el Decreto Nº 280/83, lo propuesto por el Señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde precisar las atribuciones que tendrá el Ministerio de Defensa en relación con el ejercicio de los derechos políticos emergentes de las participaciones accionarias de las que es titular la Dirección General de Fabricaciones Militares.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — El Ministerio de Defensa tendrá a su cargo la aprobación de todas las medidas relacionadas con el ejercicio de los derechos políticos que corresponden a la Dirección General de Fabricaciones Militares, en virtud de las participaciones accionarias de las que ésta es titular, en todas las sociedades que integre, ya sean sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades anónimas o mixtas.

Art. 2º — A tal efecto, la Dirección General de Fabricaciones Militares someterá a la previa aprobación del Ministerio de Defensa sus propuestas respecto al ejercicio de los derechos políticos en dichas sociedades, concretadas en las instrucciones que al respecto impartirá a sus representantes en las asambleas de accionistas de las mismas debiendo ajustar tales instrucciones a las directivas que reciba del Ministerio de Defensa a través de la Subsecretaría de Producción para la Defensa.

Art. 3º — Facúltase al Ministerio de Defensa a dictar excepciones respecto a la necesidad de su aprobación de las instrucciones para las asambleas, en aquellas materias que no considere trascendentes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Raúl A. Borrás

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

Integración de la planta de personal de Gabinete.

DECRETO
Nº 877
Bs. As., 22/3/84

VISTO los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 18.777; el artículo 12 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por Ley Nº 22.140 y el artículo 2º del Decreto Nº 15 del 10 de diciembre de 1983; y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 18.777 asignaron al Procurador del Tesoro de la Nación y al Subprocurador del Tesoro de la Nación las jerarquías de Secretario y Subsecretario, respectivamente;

Que la importancia de las tareas encomendadas a la Procuración del Tesoro de la Nación en materia de asesoramiento jurídico de la Administración Pública Nacional; representación y defensa de la Nación en juicio; instrucción de sumarios y sustanciación y resolución de conflictos interadministrativos, justifica la existencia de personal con funciones de Asesores de Gabinete;

Que el artículo 12 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por la Ley Nº 22.140 y el artículo 12 del Decreto Nº 1.797/80 fijan las condiciones de funcionamiento de ese personal;

Que el artículo 2º del Decreto Nº 15, del 10 de diciembre de 1983 estableció la integración del Gabinete de los Ministros, Secretarios de los Ministerios y de la Presidencia de la Nación y Subsecretarios, a cuyo régimen corresponde sujetar a la Procuración del Tesoro de la Nación;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Intégrase la planta de personal de Gabinete de la Procuración del Tesoro de la Nación, que estará compuesto en la misma forma que dispone el artículo 2º del Decreto Nº 15 del 10 de diciembre de 1983, para los Secretarios y Subsecretarios.

Art. 2º — El Procurador del Tesoro de la Nación podrá ejercer las facultades a que se refieren el último párrafo del artículo 2º del Decreto Nº 15 del 10 de diciembre de 1983 y el artículo 12, punto 2 del Decreto Nº 1.797/80.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con cargo a los créditos asignados a la Partida de Personal inciso 11 de la Jurisdicción correspondiente a la Procuración del Tesoro de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú
Bernardo Grinspun

SERVICIO EXTERIOR

Desígnase Agregado de Educación, con destino a la Embajada de la República ante el Gobierno de España.

DECRETO
Nº 862
Bs. As., 21/3/84

VISTO la propuesta del Ministerio de Educación y Justicia de destacar en la Embajada de la República de España un funcionario de su planta permanente para que, con carácter de Agregado especializado, coadyuve a la tarea de actualizar el nivel medio de enseñanza mediante la aportación de antecedentes teórico-prácticos, orgánicos y funcionales y su respectiva sustentación normativa, con sede en aquella Misión y sin perjuicio de eventuales desplazamientos; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10 de la Ley número 20.957, del Servicio Exterior de la Nación, autoriza la designación de agregados especializados por propia iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional, o a propuesta de los distintos ministerios con cargo a sus respectivos presupuestos;

Que el funcionario propuesto reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño del cometido a cumplir;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Agregado de Educación, con destino a la Embajada de la República ante el Gobierno de España, al doctor Juan Gregorio Lascano (M. I. Nº 1.134.042), quien revista como titular de un cargo de Sub-Inspector General en el Consejo Nacional de Educación Técnica, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 2º — Asígnase a dicho funcionario rango protocolar de Ministro Plenipotenciario de primera clase mientras permanezca en su desempeño en la mencionada Misión.

Art. 3º — Percibirá la remuneración del cargo de que es titular con más el complemento necesario para alcanzar la retribución correspondiente al rango de Ministro Plenipotenciario de primera clase con destino a la Embajada de la República en España.

Art. 4º — Por los servicios administrativos del Ministerio de Educación y Justicia se extenderán las órdenes de pasaje necesarias y se hará efectivo el importe para gastos de instalación de acuerdo con las normas vigentes al respecto, sobre la base de dicha remuneración total (Arts. 57 y 58, Ley Nº 20.957 y Decreto Nº 1.187, del 10 de junio de 1980).

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes y credenciales correspondientes.

Art. 6º — Los gastos que demande el presente decreto serán atendidos con las partidas correspondientes del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú
Dante Caputo



RESOLUCIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Facúltase al Administrador de la Aduana de Puerto Deseado para que pueda habilitar con carácter precario o transitorio el Paso "Los Antiguos".

RESOLUCION
RGCOSC
Nº 998
Bs. As., 2/3/84

VISTO la actuación EA19-83-0396 y

CONSIDERANDO:

Que la Aduana de Puerto Deseado solicita la habilitación del Paso fronterizo "Los Antiguos" dependiente del Resguardo de Perito Moreno ante la posibilidad de registrarse operaciones de importación y exportación.

Que a fojas 6 la Jefatura de Zona Aduanera IV informa que nada obsta para que se provea de conformidad al requerimiento efectuado.

Que a fojas 7 la Secretaría Técnica no observa impedimento alguno para que se acceda a lo solicitado.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 23 inc. g) y 30 de la Ley 22.415,

El Administrador Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Facúltase al Administrador de la Aduana de Puerto Deseado para que pueda habilitar con carácter precario o transitorio el Paso "Los Antiguos" para el contralor de las operaciones de importación o exportación que eventualmente pudieran registrarse por dicho lugar.

Art. 2º — En ocasión de que se realicen operaciones por el Paso aludido, serán documentadas por ante la Aduana de Puerto Deseado y atendidas en frontera por el personal del Resguardo de Perito Moreno, dependiente de dicha Aduana.

Art. 3º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional, cumplido archívese.

Francisco Barreiro

SECRETARIA DE COMERCIO

PRECIOS

Modificación del precio de venta del pan francés de todo tipo. Excepción.
Ambito de aplicación.

RESOLUCION
Nº 196
Bs. As., 23/3/84

VISTO lo dispuesto por la Ley Nº 20.680 y la Resolución S.C. Nº 10 de 12 de diciembre de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de esta Secretaría de Comercio de modificar los precios de venta de los productos del Anexo I de la Resolución S.C. Nº 10 del 12 de diciembre de 1983.

Por ello,

El Secretario de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Otórgase a partir de la cero (0) hora del día 24 de marzo de 1984, para el pan francés de todo tipo, excepto el denominado "mignon", elaborado con harina "000" expedido en mostrador y al contado, excluido envase o envoltorio, un diez por ciento (10 %) de incremento sobre los precios vigentes al 17 de febrero de 1984.

Art. 2º — La presente resolución regirá para la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires. Para el resto del país, los gobiernos de provincia haciendo uso de la facultad que les confiere la Ley Nº 20.680, podrán establecer los niveles de precio que correspondan.

Art. 3º — Las transgresiones a la presente resolución serán sancionadas por la Ley Nº 20.680.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

SECRETARIA DE COMERCIO

PRECIOS

Autorízase el incremento de los precios de los productos lácteos.

RESOLUCION
Nº 197
Bs. As., 23|3|84

VISTO lo dispuesto por la Ley 20.680 y la Resolución S.C. Nº 10 del 12 de diciembre de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de esta Secretaría de Comercio modificar los precios de venta de los productos del Anexo I de la Resolución S.C. Nº 10 del 12 de diciembre de 1983.

Por ello,

El Secretario de Comercio Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase a incrementar los precios de los productos lácteos en un 2,65% (dos con sesenta y cinco por ciento). Definido por el capítulo VIII del Código Alimentario Argentino.

Art. 2º — La presente resolución tendrá vigencia a partir de la 0 (cero) hora del día 24 de marzo de 1984.

Art. 3º — Las transgresiones a la presente resolución serán sancionadas por la Ley Nº 20.680.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

TRIGO

Prorrógase la fecha final de compra de trigo pan de la actual cosecha.

RESOLUCION
Nº 25.936
Bs. As., 23|3|84

VISTO la resolución "JNG" Nº 25.328 por la que se aprobó la Reglamentación de Compras de trigo pan para la campaña 1983|84, y

CONSIDERANDO:

Que los volúmenes de producción de la presente campaña han sido elevados, circunstancia que hace necesario prorrogar la vigencia de la reglamentación respectiva a fin de posibilitar la compra por parte de este organismo.

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Granos en uso de las atribuciones del Directorio Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el día 30 de abril de 1984 la fecha final de compra de trigo pan de la actual cosecha, reglamentada por resolución "JNG" Nº 25.328.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Alberto Ferrari Etcheberry

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

TRIGO

Fíjase el precio sostén para trigo pan, tipo duro, grado 2.

RESOLUCION
Nº 25.937
Bs. As., 23|3|84

VISTO la resolución "JNG" nº 25.328, y

CONSIDERANDO:

Que esta Junta Nacional de Granos se encuentra facultada para ajustar periódicamente los precios de compra.

Que el precio sostén se ajusta a la política de apoyo a la producción agrícola anunciada por las autoridades nacionales.

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Granos en uso de las atribuciones del Directorio Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase el precio sostén para trigo pan, tipo duro, grado 2, en Pesos Argentinos Trescientos Seis ($a 306) cada Cien (100) kilogramos.

Art. 2º — Esta resolución tendrá vigencia a partir del 26 del corriente.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Alberto Ferrari Etcheberry

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

INSTITUTO NACIONAL SUPERIOR DEL PROFESORADO EN LENGUAS VIVAS "JUAN R. FERNANDEZ"

Llama a concurso de cátedra: En la Sección Inglés: Lengua Inglesa I (una), Lengua Inglesa II (una), Psicología Evolutiva (niño y adolescente) (una); en la Sección Francés: Lengua Francesa I (una), Civilización Francesa III (una); en la Sección Portugués: Fonética y Dicción I (una) y Seminario Pedagógico (una).

Inscripción: Desde el 29 de marzo hasta el 18 de abril de 1984.

Lugar: Secretaría, en el horario de 9 a 11 horas, Carlos Pellegrini 1455.

$a 360 e. 28|3 Nº 93.807 v. 30|3|84

CONCURSOS ANTERIORES

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Capital Federal
República Argentina

Llámase a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de titulares a catorce (14) registros notariales de la Capital Federal y uno (1) en la ciudad de Ushuaia, Capital del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en los términos y condiciones de la Ley Nº 12.990 (t.o. con sus modificaciones) y Decretos Nros. 26.655|51, a realizarse el 15 de mayo de 1984.

Podrán participar los escribanos matriculados al 15 de febrero de 1984. Las inscripciones se recibirán hasta el 7 de mayo de 1984 en la Secretaría del Colegio.

Informes, reglamento y temario: Avda. Callao 1542, Capital Federal.

$a 2.520 e. 26|3 Nº 93.008 v. 16|4|83

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nº 607.120, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nros. 1.707.708; 1.709.181; 1.715.374; 1.750.965; 1.961.030|031 y 2.006.934|937, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 1.440 e. 28|3 Nº 93.735 v. 30|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nros. 1.763.616; 1.767.291|292; 1.949.094; 2.093.766 y 2.093.769; de u$s. 500 Nros. 2.359.983; 2.434.213 y 2.477.104 y de u$s. 1.000 Nº 2.861.450, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.608 e. 28|3 Nº 93.653 v. 30|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 5.000 Nº 3.005.516, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.008 e. 28|3 Nº 93.620 v. 30|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por veinte (20) días hábiles bancarios a partir de la última publicación al señor JORGE VICENTE GRADIN (L.E. Nº 4.192.188), para que tome vista y presente descargo y defensa en las actuaciones sumariales que, por Expediente Nº 100.986|82 y de acuerdo con los términos del art. 41 de la Ley Nº 21.526 se le sustancia por su actuación en Río Paraná Compañía Financiera S.A. (en liquidación), bajo apercibimiento de proseguirse el sumario hasta el dictado de la resolución final que corresponda. Al mismo tiempo se lo cita y emplaza a efectos de que constituya el respectivo domicilio especial, en los términos del artículo 6º de las normas de procedimiento vigentes, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en el Departamento de Sumarios a Entidades, y proceder a la notificación automática de todas las resoluciones que posteriormente se dicten, salvo la Resolución Final, los días lunes y jueves, o el siguiente día hábil si alguno de aquéllos fuera feriado, aún no produciéndose la comparecencia del interesado dichos días. Publíquese por tres (3) días.

e. 28|3 Nº 2.808 v. 30|3|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por veinte (20) días hábiles bancarios a partir de la última publicación al señor RAFAEL HECTOR SAIEGH (L.E. Nº 4.304.591), para que tome vista y presente descargo y defensa en las actuaciones sumariales que, por Expediente Nº 38.813|83 y de acuerdo con los términos del Art. 41 de la Ley Nº 21.526 se le sustancia por su actuación en Dar S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u Otros Inmuebles (en liquidación), bajo apercibimiento de proseguirse el sumario hasta el dictado de la resolución final que corresponda. Al mismo tiempo se lo cita y emplaza por el mismo término a efectos de que constituya el respectivo domicilio especial, en los términos del artículo 6º de las normas de procedimiento vigentes, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en el Departamento de Sumarios a Entidades, y proceder a la notificación automática de todas las resoluciones que posteriormente se dicten, salvo la Resolución Final, los días lunes y jueves, o el siguiente día hábil si alguno de aquéllos fuera feriado, aún no produciéndose la comparecencia del interesado dichos días. — Publíquese por tres (3) días.

e. 28|3 Nº 2.809 v. 30|3|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por el término de 10 (diez) días al Sr. BERNADO POLLEVIK (L.E. Nº 5.470.988) para que comparezca en el Sumario Nº 727, Expediente Nº 100.439|77, que se sustancia de acuerdo con el Art. 8º de la Ley de Régimen Penal Cambiario Nº 19.359 (t.o. por Decreto 1.265|82) en el Sector de Registro y Control de esta Institución, Sarmiento 1118, piso 3º, Capital Federal, bajo apercibimiento de Ley. — Publíquese por un día.

e. 28|3 Nº 2.810 v. 28|3|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por el término de 10 (diez) días al Sr. JUAN FRANCISCO ANTONIO VAN CAMPENHOUT (C.I. Nº 2.276.402), para que comparezca en el Sumario Nº 725, Expediente número 102.851|76 que se sustancia de acuerdo con el Art. 8º de la Ley del Régimen Penal Cambiario (t.o. 1982) en el Sector de Registro y Control de esta Institución, Sarmiento 1118, piso 3º, Capital Federal, bajo apercibimiento de Ley. — Publíquese por un día.

e. 28|3 Nº 2.811 v. 28|3|84

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE CLORINDA

En SA-12-Nº 050|83, caratulado "Rolón Miguel Angel s|infracción Arts. 863º, 864º, inc. d) y 947º del Código Aduanero", se notifica a MIGUEL ANGEL ROLON, la parte resolutiva del Fallo cl. Nº 007|84, dictado por esta Administración en la causa de mención y que dice: Clorinda, 28 de febrero de 1984. Visto... y Considerando... El Administrador de la Aduana de Clorinda, resuelve: Artículo 1º: Condenar a Miguel Angel Rolón, D.N.I. 12.250.372, domiciliado en 25 de Mayo y Primera Proyectada de esta ciudad y a Tomás Rolón, D.N.I. 8.222.169, domiciliado en 25 de Mayo y Primera de esta ciudad, al pago de una multa solidaria igual a $a 6.665,12 (pesos argentinos seis mil seiscientos ochenta y cinco con doce centavos), equivalente a (2) dos veces el valor en plaza actualizado de la mercadería motivo de autos, conforme lo normado por el art. 947º del Código Aduanero. — Artículo 2º: Condenar con la pena de comiso de la mercadería en cuestión, conforme lo normado por el art. 947 del Código Aduanero, la que fuera publicamente subastada según constancias de fs. 17|23. — Artículo 3º: Formular cargo a los mismos interesados por la suma de $a 71,43 (pesos argentinos setenta y uno con cuarenta y tres centavos), equivalente al importe de los tributos de exportación devengados, conforme lo normado por el art. 727, inc. a) del Código Aduanero. — Artículo 4º: Intimar al pago de la suma impuesta en los términos del art. 1122 sgtes. y cctes. del Código Aduanero, destinando lo recaudado a Rentas Generales (art. 885, C.A.). — Artículo 5º: De forma. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 28|3 Nº 2.819 v. 28|3|84

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 002|84, caratulado: "Ovando Ramón Alfonso s|infracción Arts. 863, 864 y 871 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a RAMON ALFONSO OVANDO, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863, 864 y 871 del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera. (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004). El importe del Valor en Plaza de la mercadería asciende a $a 4.268,12, sujeto a reajuste (Art. 1094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador Aduana de Clorinda.

e. 28|3 Nº 2.820 v. 28|3|84

En SA-12-Nº 048|82, caratulado: "Martínez Francisco y Morinigo Cirilo, s|infracción Arts. 863 y 947º, Código Aduanero", se notifica a CIRILO MORINIGO la parte resolutiva del Fallo Cl. Nº 036|83, dictado por esta Administración en la causa de mención y que dice: Clorinda, marzo 18 de 1983. Visto... y Considerando... El Administrador de la Aduana de Clorinda, resuelve: Artículo 1º: Condenar a Francisco Martínez, D.N.I. 13.879.582, y a Cirilo Morinigo, D.N.I. 11.459.320, ambos con domicilio en Av. Belgrano y Santa Fe de esta ciudad, al pago de una multa igual a pesos 2.949.510 (pesos dos millones novecientos cuarenta y nueve mil quinientos diez), equivalentes a (2) dos veces el valor de la mercadería motivo de autos, conforme el art. 947 del Código Aduanero. — Artículo 2º: Condenar con la pena de comiso de la mercadería en cuestión conforme el art. 947 del Código Aduanero, la que ya fuera subastada públicamente (fs. 16|19). — Artículo 3º: Intimar al pago de la multa impuesta en los términos del art. 1122 sgtes. y cctes. del Código Aduanero, destinando lo recaudado a Rentas Generales (art. 885 C.A.). — Artículo 4º: De forma. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 28|3 Nº 2.821 v. 28|3|84

En SA-12 Nº 389|82, caratulado "Henrique, Oscar Leonardo y otros s|infracción arts. 863, 864, inc. d) y 947 del C.A.", se notifica a CESAR ROBERTO ACTIZ, D.N.I. 5.407.053, de la parte resolutiva del Fallo Cl. Nº 356|83, dictado por esta Administración en la causa de mención, que dice: "Clorinda, diciembre 28 de 1983. Visto... y Considerando... El Administrador de la Aduana de Clorinda resuelve: Artículo 1º: Condenar a Oscar Leonardo Henrique, D.N.I. 7.633.071, domicilio real en la Rca. del Paraguay y legal en José F. Cancio 1497, de esta ciudad, al pago de una multa igual a pesos argentinos 675.44 (pesos argentinos seiscientos setenta y cinco con cuarenta y cuatro centavos), equivalente a (2) dos veces el valor en plaza de la mercadería motivo de autos, conforme lo normado por el art. 947 del Código Aduanero. — Artículo 2º: Condenar con la pena de comiso de la mercadería en cuestión, conforme lo normado por el art. 947 del Código Aduanero, la que fuera pública-

mente subastada, según consta a fs. 18|22. — Artículo 3º: Formular cargo al mismo interesado por la suma de $a 9,24 (pesos argentinos nueve con veinticuatro centavos), equivalente al importe de los tributos de exportación vigentes al momento del hecho, conforme lo normado por el art. 727 inc. a) del Código Aduanero. — Artículo 4º: Intimar al pago de las sumas impuestas en los términos del art. 1122 sgtes. y cctes. del Código Aduanero, destinando lo recaudado a Rentas Generales (art. 885 C.A.). — Artículo 5º: Absolver de la presente causa a César Roberto Actiz, D.N.I. 5.407.053, domiciliado en Independencia 1241, de Capital Federal, y a Donald Ernesto Burnett Comas, C.I. 1.537.443-2 (Pol. Uruguay), domiciliado realmente en la Rca. del Paraguay y legal en José F. Cancio 1497, de esta ciudad, atento las consideraciones expuestas y conforme lo normado por el art. 1112 inc. a) del Código Aduanero. — Artículo 6º: De forma. — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador Aduana de Clorinda".
e. 28|3 Nº 2.812 v. 28|3|84

En el Sumario Contencioso SA.12 Nº 064|83, caratulado "Marre De Torres Genevie Mathilde s|infracción arts. 265 Ap. 1 inc. b) Punto 4º y 970 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a GENEVIEVE MATHILDE DE MARRE DE TORRES, citándola y emplazándola para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los arts. 265 Ap. 1, inc. b) Punto 4º y 970 del citado Código. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004). El importe del valor de la mercadería asciende a $a 345,91, sujeto a reajuste (Art. 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.
e. 28|3 Nº 2.813 v. 28|3|84

Se hace saber a quienes se consideren con derecho de la mercadería, que en el Sumario Contencioso SA.12 Nº 084|83, caratulado "N.N. s|Infracción", se ha dispuesto lo siguiente: "Clorinda, marzo de 1984. Visto, atento a que la parte interesada no se ha presentado a contestar la vista de Ley que se le fuera conferida, declárase rebelde a quienes se consideren con derecho en los términos del art. 1105 del Código Aduanero". — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.
e. 28|3 Nº 2.814 v. 28|3|84

En el Sumario Contencioso SA.12 Nº 089|83, caratulado "Benítez Máximo s|infracción arts. 863, 864 y 947 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a MAXIMO BENITEZ, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca, todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañe la documental que estuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los arts. 863, 864 y 947 del citado Código. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004). El importe del valor de la mercadería asciende a $a 63,82, sujeto a reajuste (Art. 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.
e. 28|3 Nº 2.815 v. 28|3|84

En el Sumario Contencioso SA - 12 - Nº 090|83, caratulado "Ferreira Ascurra Rodolfo Zenón s|infracción arts. 863, 864 y 947 Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a RODOLFO ZENON FERREIRA ESCURRA citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1.101, 1.103, 1.104 y 1.105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los arts. 863, 864 y 947 del citado código. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1.034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (art. 1.030 y 1.031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (art. 1.001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (art. 1.004). El importe del valor plaza de las mercaderías asciende a $a 5,76, sujeto a reajuste (art. 1.094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.
e. 28|3 Nº 2.916 v. 28|3|86

En el Sumario Contencioso SA - 12 - Nº 096|83, caratulado "Gómez Máximo Ramón y otro s|infracción art. 863, 864 y 947 Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a JUAN CARLOS CASTRO y MAXIMO RAMON GOMEZ, citándolos y emplazándolos para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presenten a estar a derecho, evacuen su defensa y ofrezcan todas las pruebas conducentes de que intentaren valerse en un mismo escrito y acompañen la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declararárselos rebeldes, conforme a lo artículos 1.101, 1.103, 1.104 y 1.105 del Código Aduanero, imputándoseles la infracción a los artículos 863, 864 y 947 del citado código. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1.034). Asimismo se les hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (art. 1.030 y 1.031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (art. 1.001), bajo apercibimiento de tenenrlo por constituido en la sede de esta Administración (art. 1.004). El importe del valor plaza de las mercaderías asciende a $a 7,33, sujeto a reajuste (art. 1.094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.
e. 28|3 Nº 2.817 v. 28|3|84

En el Sumaio Contencioso SA-12-Nº 251|83, caratulado "Sosa de Vega Iluminada y otras s|infracción Arts. 863, 864 y 947 Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a VALENTINA CABAÑAS; ILUMINADA SOSA de VEGA y MARIA ANGELICA ZAYAS, citándolas y emplazándolas para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presenten a estar a derecho, evacuen su defensa y ofrezcan todas las pruebas conducentes de que intentaren valerse en un mismo escrito y acompañen la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarársela|s rebelde|s, conforme a los artículos 1.101, 1.103, 1.104 y 1.105 del Código Aduanero, imputándosele|s la infracción a los arts. 863, 864 y 947 del citado código. — Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1.034). — Asimismo se le|s hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su 1ra. presentación (Art. 1.030 y 1.031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1.001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1.004). — El importe del valor plaza de las mercaderías asciende a $a 465,08, sujeta a reajuste (Art. 1.094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrini, Administrador de la Aduana de Clorinda.
e. 28|3 Nº 2.818 v. 28|3|84

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.806 de fecha 21|3|84, se autorizó a Mar y Tierra Compañía de Seguros Sociedad Anónima, a incoporar en el Seguro Colectivo de Vida las cláusulas denominadas, Indemnización Adicional en caso de muerte por accidente e Indemnizaciones adicionales por accidente. — Firmado: Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros.
e. 28|3 Nº 2.823 v. 28|3|84

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.807 de fecha 21|3|84, se autorizó a El Sol Argentino Compañía de Seguros Generales Sociedad Anónima, a operar en el Seguro Colectivo de Vida de Deudores. — Firmado Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros.
e. 28|3 Nº 2.824 v. 28|3|84

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
Listado Nº 78

Número de inscripto	Razón social	Domicilio
002237-3	Anelit S.A.C.I.; Dr. J. F. Aranguren 1853, Capital Federal. — Fecha de baja: 9|2|84. — Tipo de baja: Inciso 5º, Decreto 5.720|72.	
004340-0	Cabano, Francisco Antonio; Alberti 1592, Capital Federal. — Fecha de baja: 24|2|84. — Tipo de baja: Inciso 5º, Decreto 5.720|72.	
006080-1	Riky S.A.I.F.C.; Tucumán 319, 1049 Capital Federal. — Fecha de baja: 16|1|84. — Tipo de baja: Inciso 5º, Decreto 5.720|72.	
006588-9	Tiritronic S.A.I.C.F.; Córdoba 12, Martínez. — Fecha de baja: 9|2|84. — Tipo de baja: Inciso 5º, Decreto 5.720|72.	
014110-0	Pacoty S.A.; Garay 852, 1153 Capital Federal. — Fecha de baja: 9|2|84. — Tipo de baja: Inciso 5º, Decreto 5.720|72.	
020050-6	Compañía Industrial de Pinturas S.A.; Alsina 801, 1087 Capital Federal. — Fecha de baja: 24|1|84. — Tipo de baja: Inciso 5º, Decreto número 5.720|72.	

e. 28|3 Nº 2.822 v. 28|3|84

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 10.000 Nº 5.003.202, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.
$a 1.008 e. 9|3 Nº 91.399 v. 9|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u$s 5.000 Nº 412.917 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.
$a 1.104 e. 13|3 Nº 91.976 v. 13|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros. 1.952.679|687; 1.952.692|694 y 2.095.546|547 de u$s 500 Nros. 2.394.635; 2.409.387 y 2.415.309 de u$s 1.000 Nros. 1.067.043; 2.608.327; 2.659.599|600; 2.728.725; 2.797.629 y 2.797.645|647 y de u$s 5.000 Nros. 1.349.357; 3.074.379 y 3.080.019, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.
$a 1.260 e. 6|3 Nº 91.096 v. 4|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nº 611.381, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nros. 1.704.696; 1.725.488; 1.747.797; 1.789.945; 1.811.980|981; 1.822.286|287; 1.825.816; 1.828.436; 1.830.624|626; 1.872.162|163; 1.920.235; 1.944.119|128; 2.137.412|413; 2.137.449 y 2.137.615 de u$s. 500 Nros. 2.324.131; 2.324.292; 2.326.445; 2.326.455; 2.326.483; 2.327.153 y 2.332.551 y de u$s. 1.000 Nº 1.012.603, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.
$a 2.376 e. 7|3 Nº 91.281 v. 6|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nº 1.972.537 de u$s. 500 Nº 2.439.355 de u$s. 1.000 Nros. 2.786.816 y 2.852.988 de u$s. 5.000 Nros. 1.323.577; 1.332.904; 1.348.818; 1.358.126; 1.367.181; 1.368.905; 3.001.615; 3.015.093|094; 3.038.507; 3.064.739; 3.068.911|914; 3.068.916|917 y 3.075.078 y de u$s. 10.000 Nº 1.606.572, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.
$a 1.764 e. 7|3 Nº 91.163 v. 5|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1932" de u$s 1.000 Nros. 1.066.993; 1.129.042|043 y 1.115.452 y de u$s 5.000 Nros. 1.373.820 y 1.397.595, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.
$a 1.380 e. 13|3 Nº 91.894 v. 13|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 1.105.383, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 22 de junio de 1983.
$a 420 e. 8|3 Nº 64.497 v. 6|4|84

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.071.425|426, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos".
e. 13|3 Nº 2.224 v. 25|4|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Direción de Accidentes del Trabajo cita por el términ de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

CAMPOS, Víctor Rosario
LIBERTI Osvaldo Alejandro
LOPEZ, Antonio
MANSE Humberto Venancio
SANCHEZ, Florentino
CALOGGERO, Roberto
JURADO, Raúl Leopoldo
REALES, Gerardo Benito
OBISPO, Eusebio Segundo
BORRERO, Loreto Antonio
e. 16|3 Nº 2.396 v. 29|3|84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO Y ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Act. Nº 2.238|84

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 6 ex número 12 del Dr. Tiburcio Marcelo Alvarez Prado, Secretaría Nº 117 ex Nº 75, del Dr. Emilio F. Rodríguez, correspondiente a los años 1948 hasta el mes de febrero de 1954.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.
e. 27|3 Nº 2.749 v. 29|3|84

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 4001

Llámase a Licitación Pública Nº 01, por la Provisión de Camperas para el personal de obra.
Apertura: 16 de abril de 1984.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones y Suministros, Monroe 825, P.B., Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.30 horas.
e. 28|3 Nº 2.766 v. 29|3|84

Secretaría de Información Pública

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 24|84
Apertura: 6|4|84.
Hora: 10.30.
Detalle: Adq. de lámparas de cuarzo halógenas de 2.000 W.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas en el Departamento de Compras, Pje. Gelly 3378, Capital, de 10 a 18 horas. T.E. 801.8992.
e. 28|3 Nº 2.767 v. 30|3|84

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 25|84
Apertura: 6|4|84.
Hora: 10.40.
Detalle: Adq. de lámparas de iluminación Tipo P2-10.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas en el Departamento de Compras, Pje. Gelly 3378, Capital, de 10 a 18 horas. T.E. 801.8992.
e. 28|3 Nº 2.768 v. 30|3|84

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 26|84
Apertura: 6|4|84.
Hora: 10.50.
Detalle: Adq. de gelatinas para iluminación.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas en el Departamento de Compras, Gelly 3378, Capital, de 10 a 18 hs. T.E. 801 8992.
e. 28|3 Nº 2.769 v. 30|3|84

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 27|84
Apertura: 9|4|84.
Hora: 10.30.
Detalle: Adq. de equipos de aire acondicionado.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas en el Departamento de Compras, Pje. Gelly 3378, Capital, de 10 a 18 horas. T.E. 801-8992.
e. 28|3 Nº 2.770 v. 30|3|84

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 28|84
Apertura: 9|4|84.
Hora: 10.40.
Detalle: Adq. de cerámica.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas en el Departamento de Compras, Pje. Gelly 3378, Capital, de 10 a 18 horas. T.E. 801.8992.
e. 28|3 Nº 2.771 v. 30|3|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expediente Nº 269.503|84 - M.I.
Llámase a Licitación Pública Nº 12|84, cuya apertura se celebrará el día 4 de abril de 1984, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición de máquinas de escribir eléctricas y manuales.
Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.
e. 28|3 Nº 2.772 v. 29|3|84

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DICON - DEPARTAMENTO FINANZAS
Zufriategui 4380 - 1er. piso
Villa Martelli - Pcia. Buenos Aires
T.E. 761-0131.0331 - Int. 270
Licitación Pública Nº 03|84
Material: Impresora tipo Epson, modelo FX100, para computadora.
Apertura: Día 5 de abril de 1984, a las 12 horas.
Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas deberán retirarse del Departamento Finanzas, de 8 a 12 horas.
e. 28|3 Nº 2.773 v. 29|3|84

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 070|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 18 de abril de 1984, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la instalación de gas natural en la División Salvamento y Buceo, sita en Av. Edison 988, Capital Federal.
Lugar de adquisición de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Presupuesto oficial: Ciento veinte mil pesos argentinos ($a 120.000).
Valor del pliego: Doscientos pesos argentinos ($a 200).
e. 28|3 Nº 2.774 v. 4|4|83

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 072|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 2 de mayo de 1984, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de guantes de lana, guantes de algodón, bufandas de lana y jersey de lana.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 28|3 Nº 2.775 v. 9|4|84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 073|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 2 de mayo de 1984, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federla, para contratar la provisión de medias de nylon, lana y algodón; pantalones cortos para gimnasia, fundas para almohadas y silbatos de bronce cromado.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 28|3 Nº 2.776 v. 9|4|84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 074|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 4 de mayo de 1984, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de: Uniformes de rutina confeccionados en brin, borceguíes de cuero y zapatillas para gimnasia.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 28|3 Nº 2.777 v. 9|4|84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 075|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 4 de mayo de 1984, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de: Elásticos de algodón, camisetas remeras de algodón, remeras de algodón, toallas para cara y toallas para baño.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 28|3 Nº 2.778 v. 9|4|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Llámase a Licitación Pública Nº 6|84, para lograr la contratación del servicio de refrigerio para los agentes de la Región Córdoba.
La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de abril de 1984, a las 10 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos y presentar propuestas, dirigirse a Región Córdoba, Avda. Colón 748|60, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 8 a 15 horas.
e. 28|3 Nº 2.779 v. 29|3|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Llámase a Licitación Pública Nº 7|84, para lograr la contratación de un servicio de limpieza para el edificio de Región Córdoba.
La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de abril de 1984, a las 11 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos y presentar propuestas, dirigirse a Región Córdoba, Avda. Colón 748|60, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 8 a 15 horas.
e. 28|3 Nº 2.780 v. 29|3|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Llámase a Licitación Pública Nº 8|84, para lograr la contratación del servicio de vigilancia para esta Región Córdoba.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de abril de 1984, a las 12 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos y presentar propuestas, dirigirse a Región Córdoba, Av. Colón 748 60, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 8 a 15 horas.
e. 28|3 Nº 2.781 v. 29|3|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Llámase a Licitación Pública Nº 9|84, para lograr la locación de una máquina fotocopiadora, para la Región Córdoba.
La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de abril de 1984, a las 13 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos y presentar propuestas, dirigirse a Región Córdoba; Avda. Colón 748|60, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 8 a 15 horas.
e. 28|3 Nº 2.782 v. 29|3|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.999|83
Llámase a Licitación Pública Nº 61|84, para lograr la provisión de los siguientes elementos: Engrasar a palanca (manual), juego completo de tubo hexagonal tipo "Bahco", llave francesa de 250 mm., barra plástica para asiento de cuchillas, etc.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de abril de 1984, a las 14 horas.
Paar retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º p., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.
e. 28|3 Nº 2.783 v. 29|3|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 65|84
Expte. Nº 70.129|84 y agregados
Llámase a Licitación pública para el día 9 de abril de 1984, a las 10 horas, para la adquisición de carretillas, rollos de alambre, cables, destornilladores, etc.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 19.
e. 28|3 Nº 2.784 v. 29|3|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION
Llámase a Licitación Pública Nº 7-P|84, para adquirir elementos de seguridad.
Los pliegos respectivos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Buenos Aires, y en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro del horario de 11 a 14 horas en Buenos Aires y de 9 a 12 horas en Villa Constitución, previa presentación de la fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, tendrá lugar el día 6|4|84, a las 10 (diez) horas, en la Delegación Villa Constitución, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 28|3 Nº 2.785 v. 29|3|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
PUERTO BARRANQUERAS (CHACO)
Licitación Pública Nº 5|84
2º llamado
Llámase a concurso público de precios para la provisión de elementos y útiles de oficina con destino a cubrir necesidades de Delegación Puerto Barranqueras (Chaco).
La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de abril de 1984, a las once (11) horas, en la Oficina de Administración del mencionado Organismo, sita en Gaboto 2800 de la citada localidad.
Retiro de pliegos, consulta y entrega de las propuestas en la misma y de 11 a 14 horas en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2do. piso, Capital Federal.
e. 28|3 Nº 2.786 v. 29|3|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 9.864-LP-83
Adquisición de útiles de escritorio y papelería.
Apertura: El 25 de abril de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar.
Monto estimado de la provisión: Pesos argentinos 3.473.475,14.
e. 28|3 Nº 2.787 v. 9|4|84

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 14|84
Para la provisión de equipos contra incendio (Extinguidores, lanzas y llaves de unión).
Apertura: 2|5|84, 15 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. Sub-Suelo) del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: En la División Compras, Planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $a 325.
e. 28|3 Nº 2.788 v. 9|4|84

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR
Llámase a Licitación Pública Nº 4|DDPS|1984, hasta el día 11 de abril de 1984, a las once (11 horas, para contratar la adquisición de:
4. c|u. Cubierta lisa de nylon, reforzada, en la medida de 1.000 x 20 en 12 telas.
4. c|u. Idem. idem., de 900 x 20 en 10 telas.
16. c|u. Idem. idem., de 650 x 16 en 8 telas.
4. c|u. Idem. idem., de 600 x 16 en 4 telas.
5. c|u. Idem. idem., de 695 x 14 en 4 telas.
4. c|u. Cámara de aire para cubierta de 1.000 x 20 en 12 telas.
4. c|u. Idem. idem., de 900 x 20 en 10 telas.
16. c|u. Idem. idem., de 650 x 16 en 8 telas.
4. c|u. Idem. idem., de 600 x 16 en 4 telas.
5. c|u. Idem. idem., de 695 x 14 en 4 telas.
4. c|u. Idem. idem., de 600 x 9 en 10 telas.
Consultas y propuestas en: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en calle Av. del Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes.
Oficina: Compras. Horario: De 7.30 a 12.30 horas.
Valor del pliego: $a 20. Pago del mismo: División Contable Administrativa.
e. 28|3 Nº 2.789 v. 29|3|84

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO
Llámase a Licitación Pública Nº 8|84 (2º llamado), hasta el día 6 de abril de 1984 a las 10 horas, referente a la provisión de 20.000 kgs. de gas propano envasados en garrafas de 20, 30 y 45 Kgs., para el Departamento Distrito Paraná Medio.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: $a 30. Pago del mismo: En la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.
Si se solicita por correspondencia, agregar $a 22 para gastos de franqueo.
e. 28|3 Nº 2.790 v. 29|3|84

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO URUGUAY
Llámase a Licitación Pública Nº 11|DDRU-984, hasta el día 10 de abril de 1984, a las 11 horas, para la provisión de: 10.000 Kg. de gas propano.
Consultas y propuestas: Dpto. Dto. Río Uruguay, Jordana 750, Concepción del Uruguay (3260), Entre Ríos. Oficina de Licitaciones y Compras, de 6 a 13 horas, en días hábiles.
Valor del pliego: $a 10 (pesos argentinos diez).
Garantía de oferta: 1 % del total propuesto.

De solicitarse el pliego por correo, deberá acumularse además giro postal o bancario sobre esta plaza (Banco Nación), por $a 22 para franqueo, lo que haría un total de $a 32, a nombre de: D.N.C.P. y V.N., Departamento Distrito Río Uruguay.

e. 28|3 Nº 2.791 v. 29|3|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 02969|83
Resolución Nº 508|84

Llámase a Licitación Pública Nº 1.443, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de abril de 1984 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Av. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, para la adquisición de dieciocho (18) laboratorios de computación para el ciclo superior, especialidad computación y una (1) impresora de matriz bidireccional, con destino a establecimientos dependientes.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal (CP. 1225), de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e. 28|3 Nº 2.796 v. 9|4|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expte. Nº 317.700|84

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de elementos de electricidad.

Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Av. Córdoba 2122, 2º piso, de lunes a viernes de 8 a 14 horas.

Apertura de las ofertas: 6 de abril de 1984 a las 11 horas.

e. 28|3 Nº 2.792 v. 29|3|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 9
Expediente Nº 560.526|84

Llámase a Licitación Pública hasta el día 9 de abril de 1984 a las 9 horas, para adjudicar la provisión de: Pollos y huevos con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 28|3 Nº 2.793 v. 29|3|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Licitación Pública Nº 3|84
Expediente Nº D-1-191|84

Licitación Pública de precios para la adquisición de papel, cartulinas y tela para encuadernación, con destino al Departamento de Suministros de esta Universidad Nacional de San Luis.

Apertura: 12 de abril de 1984. Hora: 11.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Administración, Departamento de Licitaciones, Lavalle y Mitre, 1º piso, 5700, San Luis, Tel. 2-3789 ó 2-6780 (Interno 4).

Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en el Departamento antes mencionado o en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires, Carlos Pellegrini 143, 8º piso, Of. 37, 1009, Capital Federal, Tel. 35-2624, en horario de 8 a 18 horas.

e. 28|3 Nº 2.794 v. 28|3|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Expte. "C" Nº 023|84

La Universidad Nacional de La Patagonia San Juan Bosco, llama a Licitación Pública Nº 02|84, para la contratación del servicio de limpieza en el edificio ubicado en la Ciudad Universitaria, Km. 4, y servicio de vigilancia en el edificio del Rectorado con asiento en 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia, Chubut, por el término de 1 año con opción a otro.

Los pliegos de bases y condiciones y demás referencias, podrán ser solicitados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Universidad, 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia, Chubut.

Fecha de apertura: Abril 13 de 1984.

Hora: 12.

e. 28|3 Nº 2.795 v. 9|4|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 394.845|83

Llámase a Licitación Pública Nº 15|84, H, para la adquisición de carne fresca y pescado fresco durante el período comprendido entre la recepción de la Orden de Compra y el 30 de junio de 1984, con destino al Sanatorio de Palermo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de abril de 1984, a las 13.30 horas.

Retiro de pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 28|3 Nº 2.797 v. 29|3|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 390.920|84

Llámase a Licitación Pública Nº 16|84 H, para la adquisición de hortalizas varias y frutas de estación, durante el período comprendido entre la recepción de la Orden de Compra y el 30 de junio de 1984, con destino al Sanatorio de Palermo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de abril de 1984, a las 14 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 28|3 Nº 2.798 v. 29|3|84

Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expediente Nº 2020-6743|84-6

Llámase a Licitación Pública Nº 5|84, para el día 2 de abril de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se mencionan, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología.

Las necesidades se refieren a la compra de material y elementos para máquinas fotocopiadoras. La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Departamento de Administración del Instituto, sito en Av. Caseros 2161, Capital, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento.

e. 28|3 Nº 2.799 v. 29|3|84

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expediente Nº 1-2020-4107-000076|84-1
Licitación Pública Nº 14|84

Apertura: El día 18 de abril de 1984, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Adquisición: Tela para ropa de vestir y de cama.

e. 28|3 Nº 2.800 v. 9|4|84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 29|84, para el día 23 de abril de 1984 a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq.: Medicamentos y drogas con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 28|3 Nº 2.801 v. 29|3|84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 59|84, para el día 23 de abril de 1984, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de medicamentos y solución parenteral: Pistocaína, cimetidina, etc., con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 28|3 Nº 2.802 v. 9|4|84

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

INSTITUTO "DOMINGO F. SARMIENTO"
Expediente Nº 50.702|84

Llámase a Licitación Pública Nº 89|84 para el día 9 de abril de 1984 a las 15 horas, con el objeto de contratar el servicio de transporte escolar, con destino al Instituto "Domingo F. Sarmiento", Pcias. Unidas 1601, San Justo, Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1984.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Of. 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 28|3 Nº 2.803 v. 29|3|84

Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1.147|84 para el día 12 de abril de 1984, a las 12 horas, para la adquisición de formularios continuos.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Adquisiciones, División Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

e. 28|3 Nº 2.804 v. 29|3|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a: La adquisición de stencil electrónico Long-Run.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, p. 7º, T.E. 45-5741|46 - 6663.

Valor del pliego: $a 60.

Fecha de apertura: 6|4|84, a las 11 horas.

e. 28|3 Nº 2.805 v. 29|3|84

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a: La adquisición de artículos de escritorio.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, p. 7º, T.E. 45-5741|46 - 6663.

Valor del pliego: $a 80.

Fecha de apertura: 10|4|84, a las 11 horas.

e. 28|3 Nº 2.806 v 29|3|84

PROVINCIAS

SANTA FE
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y ACCION SOCIAL
Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo
Licitación Pública Nº 237

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 200.000 formularios para chequeras.

Presupuesto oficial: $a 98.000 (pesos argentinos noventa y ocho mil).

Fecha de apertura de las ofertas: 12 de abril de 1984, a las 10 horas, o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado.

Plazo de entrega: 10 días.

Entrega de pliegos sin cargo.

Para consulta y entrega de pliegos, solicitarlos en la División Licitaciones de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, calle San Martín 1407, Santa Fe, Delegación Rosario, calle Santa Fe 1145, Rosario, y Delegación del Gobierno de la Provincia, en Capital Federal, calle 25 de Mayo 356, 8º piso, Capital Federal, para consulta, en día y horas hábiles de la Administración Pública.

Sellado Provincial: $a 30 (pesos argentinos treinta).

Lugar de apertura de las propuestas: Las propuestas se abrirán en el Despacho del Señor Director Provincial de Vivienda y Urbanismo, calle San Martín 1407, Santa Fe.

e. 28|3 Nº 2.807 v. 28|3|84

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 4.001

Objeto: "Transporte de personal".

Apertura: 13 de abril de 1984.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopista Ricchieri, Km. 25, Ezeiza, Ptdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires; de lunes a viernes, hábiles en el horario de 9.30 a 16.30.

Valor del pliego: $a 6.000.

e. 21|3 Nº 2.548 v. 30|3|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 30.810

Llámase a Licitación Pública Nº 32, por la "Construcción y provisión de transformador de potencia".

Apertura: 17 de abril de 1984.

Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos pesos argentinos ($a 153.400).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 26|3 Nº 2.657 v. 9|4|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR ATUCHA 1
Expediente Nº A-4041
Licitación Pública Nº 12|84
(Segundo llamado)

Licitación pública para el día 6 de abril de 1984.

"Gas licuado propano".

Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3019, 3º piso (1429), Capital, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles, ó en la Central Nuclear Atucha I, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 27|3 Nº 2.721 v. 28|3|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 006|84, referente a la reparación y mantenimiento de las antenas de los canales de T.V. del Territorio.

Fecha de apertura: 23 de abril de 1984.

Hora: 19.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia. En Casa de Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 1er. piso, Capital Federal, o en la Delegación Contrataciones y Suministros, Rosales 787, Río Grande.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros.

Valor del pliego: sin cargo.

e. 27|3 Nº 2.753 v. 3|4|84

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 13 de abril de 1984, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 76|84. "Adquisición de algodón, gasa, vendas, solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca".

e. 26|3 Nº 2.662 v. 5|4|84

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjese el día 6 de abril de 1984, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 75|84. "Adq. de películas radiográficas, solicitadas por el Complejo Churruca Visca".

e. 23|3 Nº 2.614 v. 4|4|84

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjese el día 6 de abril de 1984, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 73|84. "Provisión de pebetes, medias lunas y pastas, solicitadas por la División Racionamiento Central".

e. 23|3 Nº 2.616 v. 29|3|84

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjese el día 6 de abril de 1984, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 74|84. "Provisión de pescado de mar, solicitada por la División Racionamiento Central".

e. 23|3 Nº 2.615 v. 4|4|84

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 5 de abril de 1984, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 72|84. "Provisión de pollos y huevos, solicitada por la División Racionamiento Central".

e. 23|3 Nº 2.617 v. 4|4|84

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 5 de abril de 1984, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 71|84. "Provisión de papas, verduras y frutas solicitada por la Div. Racionamiento Central".

e. 23|3 Nº 2.618 v. 4|4|84

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 4 de abril de 1984, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 69|84. "Provisión de pan blanco, solicitada por la División Racionamiento Central".

e. 23|3 Nº 2.620 v. 4|4|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Fray Luis Beltrán, Pcia. Santa Fe Tel. 552744, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 03|84, para el día 24 de abril de 1984, a las 10.30 horas, por la provisión de: Transporte para el personal de la Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Por pliego de condiciones: Dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Valor del pliego: $a 500.

e. 26|3 Nº 2.665 v. 5|4|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 3|84, por la venta de 220 Tns. de rezagos de plomo, cu. apertura se fija para el día 12 de abril de 1984, a las 14.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar, previo pago en la Tesorería, de la suma de $a 100,00 valor del pliego.

e. 20|3 Nº 2.465 v. 29|3|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Estación Gral. M. N. Savio Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 7|84, para el día 18 de abril de 1984, a horas 15 por: "Programación e implementación de un sistema completo de programación y control de la producción por computadora".

Valor del pliego: $a 500 (pesos argentinos quinientos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones: dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 21|3 Nº 2.527 v. 30|3|84

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 064|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 17 de abril de 1984 a las 9 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar los servicios de traslado de Prácticos entre el Puerto de Montevideo y el Estacionario Recalada y desde el Aeropuerto de Carrasco hasta el Puerto de Montevideo.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 19|3 Nº 2.452 v. 28|3|84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 066|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 24 de abril de 1984, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de motores Detriot Diesel Allison (GM) 16V92; 2-71 y 4-71N.

Lugar de adquisición del pliego: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Valor del pliego: doscientos cincuenta pesos argentinos ($a 250,00).

e. 21|3 Nº 2.529 v. 30|3|84

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

COMANDO DE MATERIAL DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84, con fecha de apertura el día 11 de abril de 1984 a las 10 horas, para la adquisición de: Productos de almacén en general, bebidas, lácteos, fiambres y cigarrillos.

Valor del pliego: $a 94.

Esta Licitación está comprendida en el régimen de la Ley Nº 21.391.

Apertura: Edificio Cóndor, Av. de los Inmigrantes 2050, Of. 073, Planta baja, Amarillo, Capital.

Retiro de pliegos e informes: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.

e. 23|3 Nº 2.622 v. 29|3|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 22 para la provisión de ropa de fajina, camisas, corbatas, sacos de mozo, pullóveres, pantalones, guardapolvos, sacos de cuero, guantes de cabritilla y rompevientos, cuya apertura se efectuará el día 6 de abril de 1984 a las 12 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, oficina 310, Capital.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.

Valor del pliego: $a 200.

e. 27|3 Nº 2.722 v. 28|3|84

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 21 por la provisión de formularios tipo Snap-Out o similar con carbónico de un solo uso, cuya apertura se realizará el día 11 de abril de 1984 a las 11 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Tramitación de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor de los pliegos: $a 200.

e. 26|3 Nº 2.666 v. 29|3|84

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Expediente Nº 806.535|83

Llámase a Licitación Pública Nº 20.197, para la provisión de 3.500.000 hojas de formularios continuos, según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de abril a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 22|3 Nº 2.609 v. 3|4|84

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 91|84 por la provisión de 3.000 resmas de papel obra alisado de 1ra., con destino a la Sección Servicio Gráfico de esta Administración Nacional de Aduanas.

Apertura: 10 de abril de 1984 a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 22|3 Nº 2.602 v. 3|4|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 250.303|84

Llámase a Licitación Pública Nº 51|84, para la provisión de formularios de Impuestos Varios, formularios continuos y sobres.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de abril de 1984, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2do. piso, Capital Federal, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio, 3er. piso.

e. 20|3 Nº 2.475 v. 29|3|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte.: Nº 230.009|84

Llámase a Licitación Pública Nº 63|84, para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva, radio de ubicación el delimitado por las siguientes arterias; Córdoba, Pueyrredón del Libertador y Leandro N. Alem. Superficie: 1.750 m2, útiles para oficinas con una tolerancia del 5 % en menos y del 10 % en más.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de abril de 1984 a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2do. piso, Buenos Aires, debiendose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3er. piso.

e. 23|3 Nº 2.625 v. 4|4|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|84, para lograr el servicio de refrigerio al personal de Sede Región Tucumán, período: mayo-junio 1984.

La apertura de las propuestas se efectuará el 3 de abril de 1984, a las 10 horas, en el 4º piso del edificio de Sede Región Tucumán, sito en la calle 24 de Septiembre 918, San Miguel de Tucumán.

Los pliegos de condiciones se entregarán y se recibirán las propuestas en la citada dependencia.

e. 27|3 Nº 2.723 v. 28|3|84

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, **llama a Licitación** Pública Nº 24|84 para el 5 de abril de 1984 a las 16 horas, por el Servicio de Regrigerio para la ex-Subsecretaría de Turismo, por el período abril a diciembre de 1984.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1 (1322), Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 20|3 Nº 2.520 v. 29|3|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 61|84

Expediente Nº 40.054|83 y agregados

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de abril de 1984 a las 11 horas, para la adquisición de un Espectofotómetro, estufas de cultivo, balanzas de presición, etc., con destino al Servicio de Laboratorios.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 19.

e. 20|3 Nº 2.477 v. 29|3|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 67|84

Expediente Nº 70.128|84

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de abril de 1984, a las 10 horas para la reparación de chapa y pintura y trabajos varios del Rastrojero IME chapa Nº C 816586.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 19 horas.

e. 27|3 Nº 2.724 v. 28|3|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 68|84

Expediente Nº 889|84

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de abril de 1984 a las 10.30 horas para la adquisición de amortiguadores de doble acción delanteros, traseros.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 19 horas.

e. 27|3 Nº 2.725 v. 28|3|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 69|84

Expediente Nº 371|84

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de marzo de 1984, a las 11 horas, para la confección y provisión de talonarios "Certificados Sanitarios", etc. (con destino a SELSA).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 19 horas.

e. 27|3 Nº 2.726 v. 28|3|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 70|84

Expte. Nº 40.095|84 y agregados

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de abril de 1934, a las 10 horas, para la adquisición de elementos de laboratorios.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 19 horas.

e. 27|3 Nº 2.727 v. 28|3|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 14|84, a los efectos de lograr la adquisición de trajes, máscaras respiratorias, botas de seguridad y guantes de seguridad "Especiales" p|Manipuleo de Productos Fumigantes.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo, Elevador Terminal, Capital Federal, Casilla Correo 3490, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, previa la presentación de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 10 de abril de 1984 a las doce (12) horas en la citada Dependencia, en presencia de funcionarios de ésta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 27|3 Nº 2.754 v. 28|3|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública Nº 6-P|84, para adquirir carpeta mineral bituminosa.

Los pliegos respectivos podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Buenos Aires, y en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro del horario de 11 a 14 horas, en Buenos Aires y de 9 a 12 horas en Villa Constitución, previa presentación de la fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, par este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, tendrá lugar el día 5|4|84 a las 10 (diez) horas, en la Delegación Villa Constitución, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 27|3 Nº 2.728 v. 28|3|84

Secretaría de Industria

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 8 (ocho) días llámase a Licitación Pública Nº 1.084|84, para la adquisición de: "provisión de retenes y rodamientos para motores, motocompresores, bombas de agua, etc.".

Apertura: 4 de abril de 1984, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la dirección indicada, días hábiles, de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 20|3 Nº 2.513 v. 29|3|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.879-C hasta el día 5 de abril de 1984, a las 16 horas para contratar por el régimen del Decreto 5.720/72 la adquisición de doscientos (200) rollos de papel para copias heliográficas. Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo alguno en Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires, lugar donde también se realizará la apertura de las ofertas, Avda. 9 de Julio 1925, piso 20, Capital Federal.

e. 27/3 Nº 2.729 v. 28/3/84

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1623/84 para la ejecución de trabajos de reemplazo de dos tanques metálicos en el Edificio de Equipos y Suministros, ubicado en la ribera del riachuelo, Km. 10.173, Valentín Alsina, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $a 1.280.000. Depósito de garantía: $a 12.800. Precio del pliego: $a 260.

Plazo de obra: 45 días hábiles administrativos.

Presentación propuestas: 9 de abril de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 27/3 Nº 2.763 v. 3/4/84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 23/84 del 1º Distrito. Contratación para la reparación de Edificios de Archivo de Legajos pertenecientes al Personal de Vialidad Nacional, ubicado en Ruta Nº 2, Km. 37 Sub Campamento de Gutiérrez. Presupuesto: $a 538.440,00. Precio del pliego: $a 103.

Presentación propuestas: 5 de abril de 1984 a las 9 horas en la Sede del 1º Distrito Avda. General Paz 12190, Capital Federal donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27/3 Nº 2.764 v. 3/4/84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2/84 del 7º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº A 009 - Tramo: Puerto Reconquista - Empalme Ruta Nº 11, Km. 0,300 (provisión, carga, transporte y descarga de piedra) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 1.000.000. Depósito de garantía: $a 10.000. Precio del pliego: $a 200. Plazo de entrega: 30 días.

Presentación propuestas: 9 de abril de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27/3 Nº 2.765 v. 3/4/84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de obras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluído en el Préstamo 62-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.621/84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 12 - Tramo: Paraná Guazú - Ceibas, Sección: Sagastume - Ceibas - Puentes sobre Arroyos Salinas Grande y accesos y sobre Pirané (ejecución de obras faltantes y recalce de Pila existente con pilotes de gran diámetro y viga de coronamiento respectivamente) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $a 64.200.000 y $a 2.600.000 respectivamente.

Depósito de garantía: $a 668.000 Precio de pliegos: $a 13.600. Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 18 de abril de 1984 a las 11 horas, en la Casa de Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, sita en la Ciudad de Paraná.

e. 20/3 Nº 2.485 v. 10/4/84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de obras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluído en el Préstamo 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.622/84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la ejecución de las obras en la Ruta 12 - Tramo: Paraná Guazú - Ceibas, Sección: Río Paranacito - Sagastume - Puente sobre Arroyo Malambé (ejecución de obras faltantes) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos, $a 14.500.000

Depósito de garantía: $a 145.000; precio del pliego: $a 4.000; plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 18 de abril de 1984 a las 11 horas, en la Casa de Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, sita en la Ciudad de Paraná.

e. 20/3 Nº 2.486 v. 10/4/84

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1256/84

Descripción: Adquisición de llantas para locotractores Afnecockerill.
Apertura: Día: 23/4/84. Hora: 15.
Valor del pliego: $a 500.

Licitación Pública Nº 1264/84
Descripción: Adquisición de elementos de consumo para equipos Sharpfax.
Apertura: Día: 25/4/84. — Hora: 15.
Valor del pliego: $a 300.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, Oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA METROPOLITANA

Licitación Pública Nº 00214/84
Descripción: Cable telefónico autosoportado, de 18, 25, 30, 50 y 75 pares, de 0,90 y 0,65 mm. de diámetro, s/Norma Entel Nº 760 y Esp. Entel Nº 191.
Apertura: Día: 16/4/84. Hora: 13.
Valor del pliego: $a 300.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina Apertura y Consulta de Pliegos, San Martín Nº 760, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 16.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4227/84
Descripción: Ramal Villa Constitución Río Cuarto: Ampliación de alcantarilla de 5 metros de luz en Km. 50,114 y construcción de terraplén para futura prolongación de vía 2da. Estación Santa Teresa. Presupuesto Oficial: pesos argentinos 650.460.
Apertura: Día: 10/4/84. Hora: 12.30.
Valor del pliego: $a 90.

Licitación Pública Nº 4233/84
Descripción: Reimpresión de Formularios.
Apertura: Día: 24/4/84. Hora: 11.30.
Valor del pliego: $a 140.

Licitación Pública Nº 4234/84
Descripción: Pino araucaria chilena, Pino paraná o brasil, Madera blanda pino paraná o brasil.
Apertura: Día: 23/4/84. Hora: 12.
Valor del pliego: $a 370.

Licitación Pública Nº 4237/84
Descripción: Cable unipolar de cobre electrolítico.
Apertura: Día: 2/5/84. Hora: 11.30.
Valor del pliego: $a 800.

IMPORTANTE ANULACION

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 4225/84 - (Limpieza de dependencias, instalaciones y playas depósitos Base Victoria y José León Suárez), prevista para el 16/4/84 a las 12.30 horas, ha sido anulada.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Oficina Nº 359, Capital o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Bs. As. de 10.30 a 13.30, en Rosario de 7.30 a 10.30 de lunes a viernes.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº SA 257
Descripción: Construcción de cerramientos de accesos en parada C. Sourigues y trabajos complementarios en edificio de estación citada. Presupuesto Oficial: $a 726.000.
Apertura: Día: 13/4/84. Hora: 8.
Valor del pliego: $a 100.

Licitación Pública Nº SA. 243
Descripción: Reparación de obras de arte vía empalme Lobos/Olavarría, del Km. 111,787 al Km. 241,203. Presupuesto Oficial: $a 5.916.487.
Apertura: Día: 23/4/84. Hora: 8.
Valor del pliego: $a 600.

PRORROGA

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº SA. 263 (Cambio de cubierta, galpón de señales estación Témperley) prevista para el 21/3/84 a las 8 horas, ha sido prorrogada para el día 6/4/84 a las 14 horas.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1373/84
Descripción: Prensas hidráulicas para calado y decalado de pares montados de ruedas para vehículos ferroviarios.
Apertura: Día: 9/4/84. Hora: 10.
Valor del pliego: $a 3.700.

Licitación Pública Nº 1374/84
Descripción: Repuestos para locomotoras Alco.
Apertura: Día: 9/4/84. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 800.

Licitación Pública Nº 1375/84
Descripción: Repuestos para vagones.
Apertura: Día: 10/4/84. Hora: 10.

Licitación Pública Nº 1376/84
Descripción: Bujes, ejes, etc., para locomotoras Alco.
Apertura: Día: 10/4/84. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 80.

Licitación Pública Nº 1377/84
Descripción: Repuestos para coches Materfer.
Apertura: Día: 11/4/84. Hora: 10.
Valor del pliego: $a 140.

Licitación Pública Nº 1378/84
Descripción: Fusibles, Interruptores, etc.
Apertura: Día: 11/4/84. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 60.

Licitación Pública Nº 1379/84
Descripción: Tejido de alambre, Telas metálicas, etc.
Apertura: Día: 12/4/84. Hora: 10.
Valor del pliego: $a 55.

Licitación Pública Nº 1382/84
Descripción: Materiales de fundición.
Apertura: Día: 12/4/84. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 230.

Licitación Pública Nº 1384/84
Descripción: Burletes, Guarniciones de goma, etc.
Apertura: Día: 13/4/84. Hora: 10.
Valor del pliego: $a 220.

Licitación Pública Nº 1385/84
Descripción: Maderas aserradas, etc.
Apertura: Día: 13/4/84. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 250.

Licitación Pública Nº 1388/84
Descripción: Juntas para locomotoras Alco.
Apertura: Día: 6/4/84. Hora: 10.
Valor del pliego: $a 150.

Licitación Pública Nº 1383/84
Descripción: Repuestos para coches Materfer.
Apertura: Día: 23/4/84. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 400.

Licitación Pública Nº 1387/84
Descripción: Porta zapata de acero caja terminales, etc.
Apertura: Día: 24/4/84. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 160.

Licitación Pública Nº 1389/84
Descripción: Grilletes, soporte, etc.
Apertura: Día: 25/4/84. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 500.

Licitación Pública Nº 1392/84
Descripción: Desgasificación y tratamiento previo a la reparación de vagones tanque para transporte de petróleo y derivados. Presupuesto Oficial: $a 1.518.341,10.
Apertura: Día: 26/4/84. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 160.

Licitación Pública Nº 1393/84
Descripción: Aceros en chapa y planchuelas.
Apertura: Día: 27/4/84. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 130.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M. 84/85
Descripción: Equipo para fumigación herbicida.
Apertura: Día: 5/4/84. Hora: 14.
Valor del pliego: $a 50.

Licitación Pública Nº M. 84/79 C.C.
Descripción: Repuestos Locs. Gral. Motors, Miriñaque completo.
Apertura: Día: 10/4/84. Hora: 13.
Valor del pliego: $a 50.

Licitación Pública Nº O. 84/2
Descripción: Playa M. J. Haedo, Sector norte renovación de vías auxiliares y aparatos de vía. Presupuesto Oficial: $a 7.673.888.
Apertura: Día: 10/4/84. Hora: 14.
Valor del pliego: $a 1.500.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17.

e. 26/3 Nº 2.715 v. 28/3/84

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 12134/84

Camisas, pantalones, camperas, jardineras, ambos de invierno, guardapolvos femeninos, corbatas.
Apertura: 18/4/84 a las 8.30 horas.
Valor del pliego: $a 50.

Especificaciones y tablas de medidas y talles, a retirar con cargo en el Departamento Compras y Suministros.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e. 27/3 Nº 2.755 v. 6/4/84

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 5.253/84

Por la confección de camperas garibaldina-anorak impermeabilizada (mezcla 35% algodón, 65% polyester), colores verde oliva y negro, para el personal masculino de la Sociedad.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Depto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada, y la apertura de sobres se efectuará el día 10 de abril de 1984, a las 11.30 horas.

e. 21/3 Nº 2.549 v. 30/3/84

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 5.252/84

Por la provisión de prendas y elementos de vestuario para el personal de la Sociedad (equipos para agua, impermeables, botas y botín de seguridad).

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Depto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada, y la apertura de sobres se efectuará el día 10 de abril de 1984, a las 10.30 horas.

e. 21/3 Nº 2.550 v. 30/3/84

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 5.254/84

Por la adquisición de mamelucos y cubrecabezas, a confeccionarse en tela Grafa, para el personal masculino de la Sociedad.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Depto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada, y la apertura de sobres se efectuará el día 10 de abril de 1984, a las 12.30 horas.

e. 21/3 Nº 2.551 v. 30/3/84

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 5.255/84

Por la provisión de prendas para el personal navegante de esta Sociedad.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Depto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada, y la apertura de sobres se efectuará el día 11 de abril de 1984, a las 10.30 horas.

e. 21/3 Nº 2.552 v. 30/3/84

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 5.256/84

Por la provisión de camisas para el personal masculino de esta Sociedad.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Depto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada, y la apertura de sobres se efectuará el día 11 de abril de 1984, a las 11.30 horas.

e. 21/3 Nº 2.553 v. 30/3/84

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 5.257/84

Por la provisión de prendas para el personal masculino y femenino de atención al público.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Depto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada, y la apertura de sobres se efectuará el día 11 de abril de 1984, a las 12.30 horas.

e. 21/3 Nº 2.554 v. 30/3/84

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Gerencia Regional Noroeste

Licitación Pública Nº 1/84

2do llamado

Transporte combustible fuel oil, desde planta Despachadora Y.P.F. Aguaray, hasta Central Güemes (Provincia de Salta).

Fecha de apertura: 18/4/84, 10 horas.
Valor del pliego: $a 100.

Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina Abastecimiento Regional Noroeste, Avda. Avellaneda 205, San Miguel de Tucumán.

e. 26/3 Nº 2.678 v. 28/3/84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 25/84

Adquisición de cámaras, cubiertas y protectores para automotores.

Fecha de apertura: 10/4/84, a las 10 horas.

Valor del pliego: $a 100.

Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, Capital Federal.

e. 22/3 Nº 2.600 v. 28/3/84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Divisional La Rioja

Llámase a Licitación Pública Nº 1/84, para el día 16 de abril del año mil novecientos ochenta y cuatro a las 10.30 horas, para "El Transporte carretero de diesel oil para las Centrales de La Rioja, Chilecito y Gobernador Gordillo. Presupuesto Oficial de $a 6.252.311,75). Valor del pliego: $a 150. Pliegos e informes: Agua y Energía Eléctrica, Divisional La Rioja, Rivadavia 200, La Rioja, Gerencia Regional Centro, Tucumán

24|26, Córdoba y en Lavalle 1551, Capital Federal, en el horario de 7 a 14 horas. Lugar de apertura de propuestas: Rivadavia 200, La Rioja (5300).
e. 26|3 Nº 2.704 v. 3|4|84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 19.678-LP-83

Instalación de redes maestras en zonas del Partido de Tigre (Provincia de Buenos Aires).
Apertura: el 27 de abril de 1984 a las 12 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en el citado lugar.
Presupuesto oficial de la obra: pesos argentinos 14.483.261,00.
Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial de la obra.
e. 16|3 Nº 2.367 v. 6|4|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: Nº 9456-LP-83

Construcción de Dos (2) edificios destinados a Planta de Cloro Nº 1 y Planta de Cloro Nº 2, a realizarse dentro del Establecimiento de Potabilización General San Martín (Capital Federal).
La licitación pública que debía tener lugar el 26|3|84 a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 30|4|84, a la misma hora en: Marcelo T. de Alvear Nº 1840, (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar.
Presupuesto Oficial de la Obra: Pesos argentinos 19.230.428,40.
Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.
e. 23|3 Nº 2.652 v. 13|4|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 19.375-LP-83

Adquisición de equipos para laboratorio.
Apertura: el 23 de abril de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en el citado lugar.
Monto estimado de la adquisición: $a 5.243.820,00.
e. 27|3 Nº 2.730 v. 6|4|84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 95-P|84

Apertura: 25|4|84.
Hora: 10.30.
Valor del pliego: $a 25.
Adquisición de rollo de cinta de papel para máquina teleimpresora.
Informes y venta de pliegos, en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 26|3 Nº 2.680 v. 4|4|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
E.N.TEL
Licitación Pública Nº 3-P-GRS|84

Fecha de apertura: 18|4|84. Hora: 10.
Para la adquisición de Estabilizadores ferro-resonantes para centrales telefónicas varias.
19 estabilizadores de 3,3 K.V.A.
1 estabilizador de 5,5 K.V.A.
Tensiones de entrada entre 170-240 V-c|a.
Tensión de salida 220 V-c|a.
Apertura e informes: Abastecimiento Regional Sur, Avda. Colón 424, piso 2º, Bahía Blanca.
Los pliegos podrán adquirirse en: Saavedra 91, Bahía Blanca, Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
e. 26|3 Nº 2.681 v. 4|4|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 1-P-G.R.C.E.|84
(3er. llamado)

Fecha de apertura: 12|4|84. Hora: 10.
"Contratación de automotores con conductor".
Area La Plata: 1 automóvil o rural 4 puertas, grande, 2 pick-ups de 1|2 a 2 tonelada con barandas, toldo, banco y porta escaleras.
Area Mar del Plata: 1 Combi con 18 asientos.
Informe y|o retiro de pliegos: Avda. Pedro Luro Nº 2448, 5º piso, Mar del Plata; Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal y Calle 47 Nº 686, La Plata, en el horario de 8.30 a 14.30 horas.
Apertura de propuesta: Avda. Pedro Luro Nº 2448, 5to. piso (7600), Mar del Plata.
Valor del pliego: $a 25.
e. 26,3 Nº 2.682 v. 4|4|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 99-P|84

Apertura: 23|4|84.
Hora: 8.30.
Pliego: $a 115.
Adquisición de estribos, postes, travesaños de madera, etc.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital. Horario: 8.30 a 14.30.
e. 21|3 Nº 2.536 v. 29|3|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA

Se comunica que la Licitación Pública Nº 60-P|84, cuya fecha de apertura estaba programada para el 20|3|84, a las 8.30 horas, ha sido diferida para el día 9 de mayo de 1984, a las 8.30 horas.
Ampara los trabajos de reacondicionamiento del Salón de Equipos en el Edificio Vicente López, sito en la calle Gral. Urquiza 1481, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $a 680.000.
Valor del pliego: $a 800.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Informes y|o venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30.
e. 22|3 Nº 2.575 v. 30|3|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 96-P|84

Apertura: 4|5|84.
Hora: 8.30.
Pliego: $a 26.
Adquisición de fusibles, resistencia, capacitor, etc.
Informes y venta de pliegos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 21|3 Nº 2.535 v. 29|3|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 100-P|84

Apertura: 7 mayo de 1984.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 30.
Adquisición de Elementos de Metalúrgía Liviana (Arandelas, Ejes, Elásticos, soportes, etc.).
Informes y venta de pliegos: en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.
e. 27|3 Nº 2.731 v. 5|4|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 30|984

Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de "Rodamientos". Las propuestas serán recibidas hasta el 13 de abril de 1984 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $a 170,00.
$a 768 e. 27|3 Nº 93.210 v. 5|4|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 31|94

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de papeles y cartulinas. Las propuestas serán recibidas hasta el 13 de abril de 1984 a las 16.30 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $a 1005,00.
$a 1.152 e. 27|3 Nº 93.134 v. 5|4|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 28|984

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de "Equipos transceptores de F.M.E. y antenas omnidireccionales".
Las propuestas serán recibidas hasta el 12 de abril de 1984 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cuaquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $a 1.920,00.
$a 1.152 e. 26|3 Nº 93.136 v. 4|4|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 8 DIA-84, para el día 9 de mayo de 1984, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de General Gutiérrez (Provincia de Mendoza).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos, dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura, para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza) o en la oficina General Gutiérrez (Distrito 8º).
Presupuesto oficial: $a 5.814.999.
Importe de garantía: $a 58.149.
Valor del pliego: $a 2.330.
e. 26|3 Nº 2.683 v. 16|4|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 29|984

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de "Equipos transceptores de HF-BLU".
Las propuestas serán recibidas hasta el 12 de abril de 1984 a las 16.30 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $a 404,00.
$a 1.152 e. 26|3 Nº 93.135 v. 4|4|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4 DIA|84, para el día 3 de mayo de 1984 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Gaiman (Provincia de Chubut).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos, dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Samiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Los interesados podrán hacer lo propio en Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia) o en la oficina Gaimán (Distrito 23º).
Presupuesto oficial: $a 2.446.660.
Importe de garantía: $a 24.466.
Valor del pliego: $a 983.
e. 26|3 Nº 2.684 v. 9|4|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2 DIA|84, para el día 27 de abril de 1984 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de General Pinto (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos, dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 2º (La Plata): 3º (Mercedes) o en la oficina General Pinto (Dpto. 3º).
Presupuesto Oficial: $a 4.240.515.
Importe de garantía: a 42.405.
Valor del pliego: $a 1.561.
e. 15|3 Nº 2.317 v. 5|4|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3 DIA|84, para el día 24 de abril de 1984 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Coronel Brandsen (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos, dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) o en la oficina Coronel Brandsen (Distrito 2º).
Presupuesto oficial: $a 3.917.148.
Importe de garantía: $a 39.171.
Valor del pliego: $a 1.570.
e. 12|3 Nº 2.134 v. 30|3|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Se comunica que por Disposición Nº 208|DINAE|84 se suspende momentáneamente Licitación Pública Nº 1|DST-84. Obra "Provisión de Mobiliario y Equipamiento Escolar, con destino a la Escuela Nacional de Sordomudas Osvaldo Magñasco", en la calle Miranda esquina Chilvicoy, Capital Federal Departamento Supervisión Técnica, Avda. Las Heras 2587, 6º piso, Anexo, Capital Federal.
e. 21|3 Nº 2.547 v. 4|4|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD U. 6
(Cde. Expte. "A" - 230|984 (U. 6)

Llámase a Licitación Pública Nº 7 el día 6|4|84, 9 horas, División Administrativa, Instituto de Seguridad (U. 6), 9 de Julio s|n., Rawson (Chubut), adquisición del rubro "Víveres frescos", acelga, lechuga, tomates, papas, zapallos, cebollas, naranjas, bananas, manzanas, limones, etc., destinada al racionamiento general trimestre mayo-julio de 1984.
Informe y pliegos: dirigirse al Instituto de Seguridad (U. 6), durante los días laborables de 7 a 14 horas.
e. 27|3 Nº 2.733 v. 28|3|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ENCAUSADOS DE LA CAPITAL FEDERAL (U. 1)
Expte. S. 117|84 (U. 1)

Llámase a Licit. Pública Nº 3 (primer llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 3 de abril de 1984, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de hojas de vidrios y vidrios redondos, con destino a la División Trabajo, de esta Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U. 1).
El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U. 1), Sección Compras, cita en la calle Pichincha 2080, de Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables, de 14 a 18 horas.
e. 27|3 Nº 2.752 v. 28|3|84

Secretaría de Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 054 - CONET|BIRF
Resolución Nº 74|84

Llámase a Licitación Pública Nº 1.435, cuya apertura, tendrá lugar el día 4 de abril de 1984 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, 1º piso, Capital Federal, para la adquisición de siete (7) equipos teleimpresores con transmisor y receptor automático. con memoria y pantalla de visualización de textos, para las aplicaciones télex y circuitos privados con características modulares para la memoria y pantalla, a ser instalados en la sede del Organismo Central y en las Inspecciones Regionales radicadas en el interior del país.
Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, 1º piso. Capital Federal (C.P. 1225), de lunes a viernes de 13 a 17 horas.
e. 19|3 Nº 2.420 v. 28|3|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Expediente Nº 855.303|84

Llámase a Licitación Pública Nº 2-L-84 para la adquisición de 20 Kg. de interlíneas en laminas de 3 puntos y 1.000 Kg. de metal para linotipo (plomo) destinado al Departamento Técnico de Impresiones.
La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 4 de abril de 1984 a las 15 horas en el Departamento de Compras y Suministros, Marcelo T. de Alvear 2230, 1º piso.
Para retirar pliego de condiciones y datos complementarios, dirigirse a la dirección antes mencionada de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas.
e. 27,3 Nº 2.732 v. 28|3|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 2|84

Llámase a Licitación Pública para la provisión, colocación y puesta en funcionamiento de instalación eléctrica y artefactos de iluminación interior y exterior, en el Edificio de la Facultad de Ciencias Sociales.
Presupuesto oficial de la obra: pesos argentinos 5.250.380.
Aperturas de ofertas: 30|4|84 a las 17 horas.
Valor del pliego: $a 500.
Consulta y adquisición de pliegos: Hasta el día 16 de abril de 1984 en el horario de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento de Contrataciones, sito en Camino de Cintura Km. 2, Lomas de Zamora.
e. 26|3 Nº 2.685 v. 16|4|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 12
Expediente Nº 43.158

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 27 de abril de 1984 a las 10 horas, para la adquisición de: Tractor

Potencia no menor de 50 HP y Cortadora (desmalezadora), con destino a Servicio de Conservación Edificios y Equipos le la Universidad Nacional de Rosario.
e. 26|3 Nº 2.686 v. 5|4|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Licitación Pública Nº 02|84
Expte. Nº "C" 023|84

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, llama a Licitación Pública Nº 02|84, para la contratación del servicio de limpieza en el edificio ubicado en la Ciudad Universitaria en Km. 4, Comodoro Rivadavia, Chubut, por el término de 1 año con opción a otro.
Los pliegos de bases y condiciones y demás referencias podrán ser solicitados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Universidad, 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia, Chubut.
Fecha de apertura: Abril 13 de 1984. Hora: 12.
e. 26|3 Nº 2.701 v. 5|4|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN CORDOBA

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Córdoba, de 900 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el despacho del Delegado Regional), contando con cinco (5) baños como mínimo y preferentemente con una (1) cocina, etc.
Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de cinco (5) automotores, sin que ésta se tome como excluyente.
Deberá estar ubicado en el radio comprendido por Bvard. Mitre, Avellaneda y su continuación San José de Calasanz, Bvard. San Juan y su continuación Bvard. Guzmán, de la Ciudad de Córdoba.
Para retiro de pliego y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle La Rioja Nº 373, Córdoba.
Apertura de propuestas: El día 6 de abril de 1984, a las 11 horas.
e. 20|3 Nº 2.491 v. 29|3|84

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 734-00501.511-98

Llámase a Licitación Pública Nº 48|84, para el día 25|4|84, a las 16 horas, a fin de lograr el servicio de refrigerio para el Organismo Regional Córdoba, sito en la calle Avda. Gral. Paz Nº 370, Córdoba.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes o en Avda. Gral. Paz Nº 370, Córdoba.
e. 26|3 Nº 2.705 v. 5|4|84

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00719201-60

Se llama a Licitación Pública Nº 047|84 para el día 23 de abril de 1984 a las 17 horas para obtener el arrendamiento de un inmueble en la Ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, con destino a oficinas de esta Dirección Nacional de Recaudación Previsional, con una superficie cubierta de 300 a 400 metros cuadrados.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas) sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes o en el Organismo Regional Río Negro, Belgrano Nº 231, Viedma, Provincia de Río Negro, o en la Agencia General Roca, Neuquén Nº 353, General Roca, Provincia de Río Negro.
e. 27|3 Nº 2.734 v. 28|3|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 390.124|84

Llámase a Licitación Pública Nº 4|84 H, 2º llamado, para la contratación, por la provisión de elementos de ortopedia durante el año 1984, destino Santario de Palermo.
La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de abril de 1984, a las 13 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 27|3 Nº 2.736 v. 28|3|84

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 9.506|69 - Cde. 586

Llámase a Licitación Pública Nº 35|84, para el día 6 del mes de abril de 1984, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: U.S.R.A., Capacitación, y durante el año 1984.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.
e. 27|3 Nº 2.735 v. 28|3|84

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 14.812-72 Cde. 220

Llámase a Licitación Pública Nº 34-84 para el día 11 del mes de abril de 1984, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Coordinación Gral. de Prensa, Difusión y durante el año 1984.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: la provisión de artículos para fotografía.
e. 23|3 Nº 2.629 v. 4|4|84

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 41|84, por primera vez, para la provisión de películas radiográficas con destino al Policlín co del Docente.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 12|4|84 a las 16 horas en el mencionado Departamento en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.
e. 22|3 Nº 2.604 v. 3|4|84

Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Llámase a Licitación Pública Nº 5|84, para el día 9 del mes de abril del año 1984, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Sobres desayuno, para el personal del Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".
e. 26|3 Nº 2.695 v. 5|4|84

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 7|84, para el día 11 del mes de abril de 1984, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Servicio de mantenimiento del parque, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administrativo, División Compras, Ruta 88, Km. 4, Casilla de Correo Nº 598, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y/o Dpto. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, Of. 4131, Buenos Aires.
e. 26|3 Nº 2.696 v. 5|4|84

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expediente Nº 2020-5408|84-9

Llámase a Licitación Pública Nº 4|84, para el día 30 de marzo de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se mencionan, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología.
Las necesidades se refieren a la compra de alimento para animales de laboratorio.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Administración del Instituto, sito en Av. Caseros 2161, Capital, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento.
e. 27|3 Nº 2.737 v. 28|3|84

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101000322|84-4

Llámase a Licitación Pública Nº 25|84 para el día 3 de abril de 1984 a las 10 horas con el objeto de contratar la adquisición de elementos para Laboratorios de Kinesioterapia y Anatomía Patológica para cubrir las necesidades del establecimiento.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, planta baja, Capital, Tel. 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 27|3 Nº 2.738 v. 28|3|84

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101000321|84-8

Llámase a Licitación Pública Nº 26|84 para el día 3 de abril de 1984, a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de algodón, vendas, gasas, etc. para cubrir las necesidades del establecimiento.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, planta baja, Capital, Tel. 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 27|3 Nº 2.739 v. 28|3|84

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101000319|84-3

Llámase a Licitación Pública Nº 28|84 para el día 5 de abril de 1984 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de elementos para la Sección Zapatería y Tapicería para cubrir las necesidades del establecimiento.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, planta baja, Capital, Tel. 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 27|3 Nº 2.740 v. 28|3|84

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expte. Nº 2020-4101000022|84-0

Llámase a Licitación Pública Nº 27|84 para el día 11 de abril de 1984 a las 10 horas con el objeto de contratar la adquisición de elementos para el Servicio de Farmacia y el Servicio Nº 33 para cubrir las necesidades del establecimiento.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, Tel. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 26|3 Nº 2.692 v. 5|4|84

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expte. Nº 2020-4102000268|84-6

Llámase a Licitación Pública Nº 19|84, para el día 11 de abril de 1984, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Artículos de limpieza, con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 26|3 Nº 2.693 v. 4|4|84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 67|84 para el día 13 de abril de 1984 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Adquisición de materiales descartables y guantes, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo, Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 22|3 Nº 2.583 v. 3|4|84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 113|84 para el día 6 de abril de 1984 a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de artículos de limpieza con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 19|3 Nº 2.434 v. 28|3|84

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 26.635|84
Licitación Pública Nº 30|84

Llámase a licitación pública para la adquisición de elementos para fotocopiadora Xerox 7.000 y 3.600 (5.000 resmas de papel y 30 potes de Toner).
Apertura: Día 17 de abril de 1984, a las 11 horas.
Lugar de apertura: Departamento de Compras: Rivadavia 1864, planta baja, Capital.
Retiro de pliegos: Mesa de Entradas de Contaduría y Administración: Rivadavia 1864, planta baja, Capital, en el horario de 8 a 20 horas.
e. 20|3 Nº 2.521 v. 29|3|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a la Licitación Pública Nº 31|84 para el día 6 de abril de 1984 a las 11 horas, para la provisión de elementos de librería.
El pliego puede ser consultado o retirado sin cargo, en la Subgerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas.
e. 26|3 Nº 2.698 v. 28|3|84

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámese a la Licitación Pública Nº 32|84 para el día 6 de abril de 1984 a las 12 horas, para la provisión de elementos de limpieza.
El pliego puede ser consultado o retirado sin cargo, en la Subgerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 8.00 a 14.00 horas.
e. 26|3 Nº 2.699 v. 28|3|84

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 20|84, para el día 24 de abril de 1984, a las 10 horas, para la contratación de las siguientes obras:
Obra Nº 1: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.
Plazo de Ejecución: 18-21 meses, con entregas parciales
Presupuesto Oficial: $a 114.341.802.
Obra Nº 2: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.
Plazo de Ejecución: 18-21 meses, con entregas parciales.
Presupuesto Oficial: $a 115.505.892.
Obra Nº 3: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.
Plazo de Ejecución: 18.21 meses, con entregas parciales.
Presupuesto Oficial: $a 114.361.502.
Obra Nº 4: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.
Plazo de Ejecución: 18-21 meses, con entregas parciales.
Presupuesto Oficial: $a 114.427.762.
Obra Nº 5: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.
Plazo de Ejecución: 18-21 meses, con entregas parciales.
Presupuesto Oficial: $a 114.352.562.
Obra Nº 6: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.
Plazo de Ejecución: 18-21 meses, con entregas parciales
Presupuesto Oficial: $a 115.110.722.
Obra Nº 7: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.
Plazo de Ejecución: 18-21 meses, con entregas parciales.
Presupuesto oficial: $a 115.873.022.
Obra Nº 8: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de un edificio escolar primario y senderos
Plazo de Ejecución: 18 meses.
Presupuesto Oficial: $a 30.143.470.
Obra Nº 9: Conjunto Urbano Sector "E" Parque Almirante Brown. Redes de Infraestructura, Juegos para Niños, Senderos y Construcción de Locales Comerciales.
Plazo de Ejecución: 15-18 meses, con entregas parciales.
Presupuesto Oficial: $a 25.359.707
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de cada obra cotizada.
Valor del pliego: (común a todas las obras) $a 1.000.
El pliego puede ser consultado en la Sub-Gerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal, a partir del día 19 de marzo de 1984, dentro del horario de 9 a 14 horas, y adquirido previo su pago en el Departamento Tesorería (Carlos Pellegrini Nº 281, P.B., Capital Federal), a partir del día mencionado y dentro del mismo horario.
e. 9|3 Nº 2.069 v. 29|3|84